

## TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE ROTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL: 9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006

La tercera reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Rotterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (CdP-3 de CFP), comienza hoy y continuará hasta el 13 de octubre de 2006, en Ginebra, Suiza.

La Convención de Rotterdam fue adoptada en septiembre de 1998, entró en vigor en febrero de 2004 y ha sido ratificada por 110 Partes. Su procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP) busca promover la responsabilidad compartida entre países exportadores e importadores respecto de la protección de la salud humana y el medio ambiente ante los efectos dañinos de determinados químicos peligrosos que son objeto del comercio internacional. Facilita entonces el intercambio de información sobre sus diferentes características, establece un proceso nacional de toma de decisiones sobre la importación y la exportación, y difunde estas decisiones entre las Partes.

El procedimiento de CFP se aplica a 39 químicos y pesticidas peligrosos prohibidos o severamente restringidos enumerados en la lista del Anexo III de la Convención de Rotterdam. Entre ellos hay 24 pesticidas, 11 productos químicos industriales y cuatro fórmulas de pesticidas severamente peligrosos.

En la CdP-3, los delegados discutirán la adopción del programa de trabajo y el presupuesto 2007-8; la implementación de la Convención; la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III de la Convención; mecanismos financieros; cooperación y sinergias entre las secretarías de las convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo; y la cooperación con la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Organización Mundial de Aduanas. Además, discutirán acerca de los procedimientos y mecanismos institucionales con los que se determinará del incumplimiento y el tratamiento para las Partes que estén incumpliendo, de los mecanismos de intercambio de información y las reglas de procedimiento.

## BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE ROTTERDAM

Durante los años 60 y 70, el crecimiento de los productos químicos que son objeto del comercio internacional aceleró los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar a las personas y el medio ambiente de los efectos dañinos de tales químicos. Estos esfuerzos produjeron como resultado la adopción del Código Internacional de Conducta para la Distribución e Utilización de Pesticidas de la FAO y las Directrices de Londres para el Intercambio de Información sobre Productos Químicos objeto del Comercio Internacional del PNUMA. Tanto el Código de Conducta como las Directrices de Londres incluyeron procedimientos dirigidos a hacer disponible la información sobre químicos peligrosos, permitiendo a los países evaluar los riesgos asociados con su utilización. En 1989, ambos instrumentos fueron enmendados para que incluyan un procedimiento de consentimiento fundamentado previo (CFP), manejado de manera conjunta por la FAO y el PNUMA, para ayudar a los países a decisiones informadas respecto de las importaciones de químicos prohibidos o severamente restringidos.

En la Conferencia de las NU sobre Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, los delegados adoptaron la Agenda 21 que contiene una estrategia internacional de acción sobre la seguridad química (Capítulo 19) e insta a los Estados a participar e implementar el procedimiento de CFP antes de 2000, y la posible adopción de una Convención sobre CFP legalmente vinculante.

En noviembre de 1994, durante su 107ª reunión, el Consejo de la FAO acordó que la Secretaría de la FAO debería proceder con la preparación de un proyecto de Convención de CFP como parte del programa conjunto de FAO/PNUMA. En mayo de 1995, durante el 18º período de sesiones de su Consejo de Administración, el PNUMA adoptó la Decisión 18/12, que autoriza a su Director Ejecutivo a convocar —junto con la FAO— a un comité intergubernamental de negociación (CIN) con el mandato de preparar un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la aplicación del procedimiento de CFP. El CIN mantuvo cinco reuniones entre marzo de 1996 y marzo de 1998, durante las cuales produjo un proyecto de Convención de CFP, que luego fue revisado y acordado, y también un proyecto de resolución sobre los arreglos interinos.

**CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS:** La Conferencia de Plenipotenciarios de la Convención de CFP se realizó del 10 al 11 de septiembre de 1998, en Rotterdam, Países Bajos. En ella, los ministros y altos funcionarios de cerca de 100 países acordaron la Convención de Rotterdam, el Acta Final de la Conferencia y una Resolución sobre Arreglos Interinos.

En línea con los nuevos procedimientos contenidos en la Convención, la Conferencia adoptó numerosos arreglos interinos para la continua implementación de los procedimientos voluntarios de CFP e invitó a PNUMA y a la FAO a convocar a nuevos comités intergubernamentales de negociación (CIN) durante el período previo a la entrada en vigor de la Conferencia y a supervisar la operación del procedimiento interino de CFP.

**CIN 6 a 11:** El CIN-6, reunido en Roma del 12 al 16 de julio de 1999, acordó un proyecto de decisiones sobre la definición y adopción provisional de las regiones de CFP, el establecimiento de un Comité Interino de Revisión de Productos Químicos (CIRQ), y la adopción de proyectos de documentos de orientación de las decisiones (DODs) para aquellos químicos ya identificados para su inclusión en el procedimiento de CFP.

El CIN-7 se reunió en Ginebra, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2000, y trató la implementación del procedimiento de CFP y preparativos para la CdP—incluyendo arreglos financieros—, y acordó agregar el dicloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP.

El CIN-8 se congregó en Roma, del 8 al 12 de octubre de 2001, y resolvió una serie de cuestiones asociadas con la discontinuación del procedimiento de CFP y el conflicto de intereses entre los miembros del CIRQ.

El CIN-9 se reunió en Bonn, Alemania, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002. Y acordó la inclusión de monocrotofos en el procedimiento de CFP, además de avanzar en las reglas financieras y los procedimientos de disputa de acuerdos.

El CIN-10 se realizó en Ginebra, del 17 al 21 de noviembre de 2003. Allí se acordó agregar cuatro formas de amiantos, DNOC y formulaciones de polvo mojable de benomil, carbofurano y tiram (antes referidos como Granox T y Spinox TBC) al procedimiento interino de CFP. Y se postergó para la siguiente reunión una decisión sobre la inclusión de una quinta forma de amianto, crisótilo.

El CIN-11, reunido en Ginebra del 18 al 19 de septiembre de 2004, acordó agregar el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión al procedimiento de CFP, pero no alcanzó consenso sobre la incorporación del amianto crisótilo.

**CIRQ 1 a 5:** El primer período de sesiones del CIRQ se realizó en Ginebra, del 21 al 25 de febrero de 2000. Allí se acordó recomendar la inclusión del diocloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP. El CIRQ-2 se llevó a cabo en Roma, del 19 al 23 de marzo de 2001, y trató la inclusión de los monocrotofos en el procedimiento de CFP. El CIRQ-3 se llevó a cabo en Ginebra, del 17 al 21 de febrero de 2002, y recomendó la adición de los monocrotofos, Granox TBC y Spinox T, DNOC y cinco formas de amiantos al procedimiento de CFP.

El CIRQ-4, reunido en Roma del 3 al 7 de marzo de 2003, trató nuevos químicos presentados como candidatos para ser incluidos en el procedimiento de CFP, así como las notificaciones sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o estricta restricción del paratión, el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y los componentes del tributill-tin.

El CIRQ-5 fue convocado en Ginebra, del 2 al 6 de febrero de 2004, y en él se debatió las notificaciones sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o severa restricción del dimefox, endrin, endosulfano, mevinfos y vinclozolin; pero también se decidió no recomendar ninguno de los cinco químicos en el procedimiento interino de CFP dado que las notificaciones no cumplían con todos los criterios enumerados en el Anexo II. El CIRQ recomendó la inclusión del tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión en el procedimiento del CFP.

**CdP-1:** La primera Conferencia de las Partes del Convenio de Rotterdam, desarrollada del 20 al 24 de septiembre de 2004, adoptó todas las decisiones necesarias para hacer que el procedimiento legalmente vinculante del CFP sea operativo. Los delegados también trataron cuestiones procesales y otras decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención,

entre ellas: la composición de las regiones del CFP; la inclusión en el Anexo III de productos químicos recomendados durante el período interino; la adopción de reglas financieras y provisiones para la CdP, los órganos subsidiarios y la Secretaría; el establecimiento del Comité de Revisión de productos químicos (CRQ); la cooperación con la Organización Mundial de Comercio; el arreglo de controversias; y la ubicación de la Secretaría del Convenio.

**CdP-2:** La segunda CdP de la Convención de Róterdam se llevó a cabo del 20 al 30 de septiembre de 2005, en Roma, Italia. Además, un Grupo Especial de Composición Abierta (GECA) se reunió los días 26 y 27 de septiembre de 2006. En esa ocasión, los delegados discutieron y adoptaron decisiones acerca de: el programa de trabajo y presupuesto de 2006; los procedimientos operativos del CRQ; la finalización de los arreglos entre el PNUMA y la FAO para el establecimiento de la Secretaría de la Convención de Róterdam; proyectos pilotos acerca de la provisión de asistencia técnica regional, y la cooperación y sinergias entre las Secretarías de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados acordaron, asimismo, enviar el texto entre corchetes sobre el mecanismo de cumplimiento a la CdP-3 y pedir a la Secretaría que realice un estudio sobre mecanismos financieros.

### HECHOS DESTACADOS ENTRE PERÍODOS DE SESIONES

**SAICM:** El Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional (SAICM), fue desarrollado a lo largo de tres reuniones de un Comité Preparatorio: el ComPrep-1 (9 al 13 de noviembre de 2003, Bangkok, Tailandia); el ComPrep-2 (4 al 8 de octubre de 2004, en Nairobi, Kenya); y el ComPrep-3 (19 al 24 de septiembre de 2005, en Viena, Austria). El SAICM fue adoptado en la Conferencia Internacional de Gestión de Químicos (4 al 6 de febrero de 2006, en Dubai, Emiratos Árabes Unidos) e incluye una Declaración de Alto Nivel, una Estrategia Política Central, y un Plan Mundial de Acción.

**CRQ-2 DE CFP:** La segunda reunión del CRQ (Comité de Revisión de Químicos) fue realizada en Ginebra, Suiza, del 13 al 17 de febrero de 2006. Entonces, el CRQ recomendó la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III de la Convención y la adopción de los DOD asociados. Los delegados también acordaron que otras dos sustancias, el endosulfán y el tributill-tin, cumplieran con los criterios para su inclusión en la Convención, y comenzaron la redacción de los DOD para estas sustancias.

**GTCA DE LA CONVENCIÓN DE BASILEA:** La quinta reunión del GTCA de la Convención de Basilea se llevó a cabo en Ginebra, del 2 al 7 de abril de 2006, y estuvo centrada—principalmente— en la financiación y las sinergias entre las Convenciones sobre químicos, orientaciones técnicas sobre contaminantes orgánicos persistentes y es desmantelamiento de embarcaciones.

**CdP-2 DE LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO:** La segunda reunión de la CdP de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), realizada en Ginebra, del 1 y el 5 de mayo de 2006, adoptó 18 decisiones sobre, entre otras cosas, DDT, exenciones, mecanismo y recursos financieros; planes de implementación; asistencia técnica; sinergias y evaluación de la efectividad.

**FISQ-5:** El quinto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Seguridad Química (FISQ-5) se llevó a cabo en Budapest, Hungría, del 25 al 29 de septiembre de 2006. Durante el mismo, se acordó el establecimiento de un grupo de trabajo para que prepare una decisión sobre el Futuro del FISQ, que deberá ser presentada en el FISQ-6; se adoptó la Declaración de Budapest sobre el Mercurio, el Plomo y el Cadmio; y se identificaron una serie de posibles próximos pasos para asistir a los países en desarrollo y a los países con economías en transición con herramientas y enfoques que les permitan aplicar la precaución en los procesos nacionales de toma de decisiones.

## HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-3 DE LA CFP: LUNES 9 DE OCTUBRE DE 2006

La tercera Conferencia de las Partes (CdP-3) de la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional se reunió el lunes en Ginebra, Suiza. Por la mañana, los delegados escucharon los discursos de apertura de los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y del Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), y se ocuparon de asuntos organizativos, reglas de procedimiento, la implementación de la Convención y cuestiones vinculadas al incumplimiento. Por la tarde, los delegados continuaron reunidos en el plenario, mientras —en paralelo— se convocó al grupo de contacto sobre el presupuesto y al grupo de trabajo sobre incumplimiento.

### PLENARIO DE APERTURA

El Presidente Ruisheng Yue (China), dio la bienvenida a la República de Congo como miembro número 109 de la Convención, y dijo que los compromisos asumidos en la ratificación ahora deben transformarse en acciones concretas.

Frits Schlingemann, del PNUMA, y en representación del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, hizo una revisión de los avances logrados en los últimos quince años, reiteró el papel de la Convención como mecanismo de alerta temprana en contra de las importaciones no deseadas, elogió el creciente número de ratificaciones y se lamentó de que no todas las Partes estuvieran utilizando los mecanismos de la Convención.

Niek van der Graff, Secretario Ejecutivo Conjunto de la Convención de Róterdam hizo a su vez una revisión de la implementación de la Convención, en la que incluyó el trabajo de difusión y la asistencia técnica. Destacó la colaboración con la Organización Nacional de Aduanas, ejemplificada por la entrada en vigor, en enero de 2007, de un sistema armonizado de código aduanero para los químicos del CFP. Asimismo sostuvo que el éxito de la implementación se debía, en parte, a la colaboración de la FAO y el PNUMA. Van der Graff instó tomar medidas respecto de amianto crisótilo y reiteró que su inclusión en el Anexo III (Químicos sujetos al Procedimiento de CFP) no es una recomendación para prohibir su comercio o utilización a nivel mundial. Finalmente, instó a las Partes a revisar la lista de más de 160 químicos sobre los que ya se ha hecho una primera notificación, y promovió el desarrollo de planes o estrategias nacionales para la implementación.

### ASUNTOS ORGANIZATIVOS

El Presidente Yue presentó, y la CdP-3 adoptó, la agenda anotada para la reunión y su programa de trabajo (UNEP/FAO/RC/COP.3.1 and Add.1). Tras subrayar que el resultado de la CdP-3 guiará la implementación de la Convención por los próximos dos años, se refirió a su Nota de Escenario (UNEP/FAO/RC/COP.3/2), y destacó la necesidad de: acordar un programa de trabajo y un presupuesto para el período 2007-2008; brindar orientación sobre el incumplimiento, mecanismos financieros y sinergias; y tomar una decisión acerca del amianto crisótilo.

### REGLAS DE PROCEDIMIENTO

La Secretaría envió, para la adopción de la CdP, las reglas de procedimiento (UNEP/FAO/RC/COP.3/3), señalando que en la CdP-1 y la CdP-2 no se había podido alcanzar un consenso con respecto al voto de dos tercios de la mayoría, tema que aún permanece entre corchetes.

JAPON —con el apoyo de la INDIA, CHINA, BRASIL, EE.UU. y otros— propuso que sólo se tomen decisiones por consenso. Finlandia, hablando en representación de la UNIÓN EUROPEA (UE), junto a muchos otros, estuvo a favor del voto mayoritario, señalando las referencias al voto presenten en el texto de la Convención y la práctica del voto de la mayoría compuesta por dos tercios de los votantes que se utiliza en la Asamblea General de las NU.

Tras señalar la falta de consenso, el Presidente Yue sostuvo que no se tomaría ninguna decisión formal sobre esta cuestión en la CdP-3, y que las decisiones de la CdP seguirán tomándose por consenso hasta que sean eliminados los corchetes de las Reglas de Procedimiento.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION

**ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN:** La Secretaría presentó UNEP/FAO/RC/COP.3/4, y el Presidente instó a las Partes a considerar por qué solo unas pocas fórmulas de pesticidas han sido notificadas para su consideración. La UE expresó su preocupación por la continua falta de respuestas de las Partes sobre las importaciones del Anexo III, e instó a los miembros a utilizar la orientación del CRQ sobre los procesos de notificación. CHILE indicó que los formatos de exportación inconsistentes, incluso los de la UE, dificultan la reacción. OMAN Y SUDAN pidieron asistencia técnica continua para poder cumplir con sus compromisos. MORUEGA subrayó la necesidad de ajustar el programa de trabajo y el presupuesto para poder asistir a aquellos países que necesitan recursos para la implementación.

**INFORME DE CFP-2:** La Presidente del CRQ, Bettina Hitzfeld (Suiza) presentó el informe del CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/7), y explicó los resultados de la reunión.

**Cuestiones que surgieron de CFP-2:** La Presidente Hitzfeld presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/8 y señaló que, entre otras cosas, en CFP-2: se acordaron en general los procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones y la priorización en curso del trabajo del Comité; se recomendó a la CdP-3 que considere la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III; se trató la utilización de las notificaciones previamente consideradas; y se discutió extensamente la noción de “mal uso” al considerar la notificación de Tailandia respecto del endosulfano.

En cuanto a los procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones, la UE, SUIZA, AUSTRALIA, NIGERIA, CHINA y CANADA estuvieron a favor de que las notificaciones se consideren caso por caso. INDIA hizo hincapié en la objetividad y sugirió que la decisión del CRQ sobre el endosulfano contraviene a la Convención.

Con respecto a la definición de “mal uso”, la UE apoyó la definición recomendada por el CRQ. INDIA destacó que el “mal uso intencional” no es un motivo adecuado para incluir un químico en el Anexo III, e instó a no considerar a los pesticidas en el marco del Anexo III porque ya están muy regulados. Y CHILE dijo que no siempre se refiere a un “uso ilegal”. AUSTRALIA instó a que se aclare la noción de “mal uso intencional” y solicitó al CRQ que pida el asesoramiento legal del PNUMA, algo con lo que los demás delegados estuvieron de acuerdo.

**Restricciones del tratado y otros acuerdos ambientales multilaterales (AAMs):** La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/9, sobre el tratamiento que le da la Convención a las sustancias cuyo comercio está prohibido o restringido por la Convención de Estocolmo, el Protocolo de Montreal y la Convención de la Organización Marítima Internacional.

SUIZA, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, la UE y AUSTRALIA apoyó el enfoque caso por caso para la priorización de químicos. EE.UU. se opuso a que las decisiones se basen en el criterio de otro acuerdo ambiental multilateral. La CdP-3 acordó con la propuesta de la Secretaría para que se asigne una prioridad menor a los químicos incluidos en la Convención de Estocolmo o el Protocolo de Montreal, y que no se asigne una prioridad baja a los químicos considerados para su inclusión, o para ser eliminados paulatinamente, en el marco de esos acuerdos.

**CONSIDERACIÓN DE LOS QUÍMICOS A INCLUIR EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN: Amianto crisótilo:** Con respecto al Anexo II de UNEP/FAO/RC/COP.3/8 Annex II, el Presidente Yue subrayó la validez legal de la utilización de las notificaciones previamente consideradas en la inclusión de químicos en el Anexo III. CANADA, NORUEGA y CHILE dijeron que estaban satisfechas con la legalidad del proceso. KYRGYZSTAN, con el apoyo de la FEDERACIÓN RUSA, destacó que no se había analizado el procedimiento para la inclusión del amianto crisótilo. El Presidente Yue hizo hincapié en que la CdP no había considerado esta cuestión y la Secretaría confirmó el asesoramiento del funcionario legal del PNUMA que sostuvo que la falta de consenso no invalida las notificaciones. SUIZA apoyó esa tesis. El Presidente Yue difirió la discusión acerca de esta cuestión.

#### CUESTIONES DE CDP PREVIAS

**INCUMPLIMIENTO:** Tras destacar que el Artículo 17 de la Convención (Incumplimiento) especifica el desarrollo e reglas y procedimientos acerca de esta cuestión, la Secretaría presentó este ítem de la agenda (UNEP/FAO/RC/COP.3/12), y recordó la decisión de la CdP-2 (RC-2/3) de considerar los procedimientos y mecanismos sobre incumplimiento en la CdP-3. Entonces el Presidente Yue propuso, y los delegados acordaron, que se establezca un grupo de trabajo para la consideración de esta cuestión, presidido por Denis Langlois (Canadá).

#### INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

El Presidente Yue presentó el informe sobre las actividades de la Secretaría (UNEP/FAO/COP.3/22) y el Estatuto de las Autoridades Nacionales Designadas (AND)(UNEP/FAO/COP.3/INF.2). La Secretaría pidió a los delegados que revisen la lista de AND y hagan las correcciones correspondientes. Los delegados tomaron nota del informe.

#### PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL PERÍODO 2007-2008

La Secretaría presentó el ítem de agenda sobre el programa de trabajo y el presupuesto para el período 2007-2008 (UNEP/FAO/RC/COP.3/23 y Corr.1, UNEP/FAO/RC/COP.3/24 y Corr.1, y UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/12). Luego dirigió la atención a: el actual apoyo de la FAO y el PNUMA a las operaciones de la Secretaría; el estatus de las contribuciones; los cuestiones asociadas al apoyo a los países sede; los gastos, señalando que la CdP-3 costó más de lo que se había previsto; y cuestiones relacionadas con el personal. Tras lamentar la demora en los pagos, la UE afirmó que estaba buscando la forma de hacer que las Partes paguen sus contribuciones a tiempo. Se estableció un grupo de contacto sobre el presupuesto.

Luego la Secretaría presentó un estudio sobre las divisas (UNEP/FAO/RC/COP.3/18). La UE sostuvo que no estaba de acuerdo con la utilización de sistemas de múltiples monedas, que no había motivos para el cambio del *status quo*, y que esta cuestión debería ser reconsiderada en la CdP-4. MEXICO se mostró a favor de mantener el *status quo* y establecer un fondo de contingencia.

#### GRUPOS DE TRABAJO

**INCUMPLIMIENTO:** El Presidente del Grupo de Trabajo, Langlois, hizo hincapié en el mandato de la CdP-3 para la adopción de procedimientos y mecanismos sobre incumplimiento, y pidió comentarios sobre cinco cuestiones —que siguen entre corchetes— relacionadas con el establecimiento de un comité de cumplimiento (UNEP/FAO/RC/COP.3/12 Annex). A saber: la membresía; reuniones abiertas versus reuniones cerradas; consenso o toma de decisiones en base al voto; impulsores del procedimiento de incumplimiento; y posibles medidas para tratar el incumplimiento.

Muchas Partes estuvieron a favor de un sistema facilitador, en lugar de un mecanismo de castigo, mientras que la UE, ETIOPIA y MALI destacaron la necesidad de dar al incumplimiento una respuesta adecuada.

En cuanto a la membresía, algunas partes estuvieron de acuerdo —en líneas generales— con el equilibrio en la participación de países desarrollados y en desarrollo, y otras —en cambio— apoyaron que la composición se base en el sistema de regiones de las UN o las regiones del CFP. EE.UU. sostuvo que el sistema que mejor refleja las actuales discusiones bilaterales comerciales es el sistema de regiones del CFP.

Muchas Partes acordaron con que siempre que sea posible se debería buscar el consenso; y sostuvieron también que cuando esto no se logre, debe implementarse el sistema de votación considerando que se alcanza la mayoría con dos tercios de los votos. JAPON y AUSTRALIA no estuvieron de acuerdo con esta propuesta.

La UE propuso además que el comité sea abierto al público, y que las intervenciones sobre cuestiones específicas sólo se puedan concretar con el apoyo de una Parte afectada. SUDAFRICA, ETIOPIA, JAMAICA, ECUADOR, VENEZUELA y CHILE se expresaron a favor de un proceso abierto al público, y algunos sostuvieron que las Partes que estén incumpliendo pueden protestar. NORUEGA alentó la participación de las ONGs. OMAN, CHINA, GHANA, TAILANDIA, MALASIA y otros dijeron que las discusiones sólo deberían involucrar a las Partes, aunque algunos consideraron que la Parte incumplidora podría acordar con la realización de un proceso abierto. SUIZA, con el apoyo de EE.UU., sostuvo que el comité podría funcionar mejor si era cerrado, y CANADA destacó que las sesiones cerradas del Protocolo de Montreal habían conducido a francas discusiones.

En cuanto a los impulsores, AUSTRALIA abogó porque sólo se realice a través de la auto invocación de una Parte, mientras que la UE sugirió aceptando los envíos sobre incumplimiento que provengan de otras Partes, la Secretaría, individuos o grupos, las salvaguardas dispuestas quedaban en su lugar. JAPON se opuso a que sean impulsados entre las Partes. CHINA, SUDAFRICA y EE.UU. sostuvieron que la Secretaría no debería promover el proceso. SUIZA y NORUEGA dijeron que podría ayudar, y MALASIA propuso que se involucre a la Secretaría si la cuestión no se resuelve en un plazo razonable.

Muchas Partes se opusieron a las medidas más punitivas, pero la UE estuvo a favor de medidas de cumplimiento más estrictas que incluyan una declaración de incumplimiento y —con la oposición de JAPON y CANADA— también la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes.

OMAN estuvo de acuerdo con que primero se establezca un mecanismo financiero claro, y CHINA e INDIA destacaron en vínculo entre el mecanismo financiero y el cumplimiento. GHANA sugirió que se establezca un comité de “implementación” en vez de uno sobre “cumplimiento”. EE.UU. dijo que la decisión de la CdP-2 no exige que en la CdP-3 se llegue a un consenso, pero sí dispone que deben realizarse todos los esfuerzos posibles para intentarlo.

Luego los delegados discutieron los mecanismos de incumplimiento existentes, y también sus precedentes del Protocolo de Montreal, la Convención de Basilea, el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología, especialmente respecto al establecimiento de procedimientos de disputa y suspensión de derechos y privilegios. Entonces, el Presidente Langlois dio por cerrada la reunión, y promovió consultas informales.

**PRESUPUESTO:** Este grupo de contacto se reunió por la tarde y acordó nombrar a Paul Garnier (Suiza) como Presidente. Además revisaron las últimas previsiones presupuestarias de la Secretaría, incluidas en UNEP/FAO/COP.3/INF12, y acordaron revisar las previsiones de modo que reflejen los comentarios de los delegados. El grupo también observó los elementos del proyecto de decisión para el financiamiento y el presupuesto 2007-2008. Y continuará trabajando el martes.

#### EN LOS PASILLOS

Cuando comenzó el período de sesiones de la CdP-3, acompañado por un glorioso sol otoñal de Ginebra, se pudo escuchar los delegados hablando de sus expectativas para la reunión. En ese contexto, algunos dieron gran importancia al formato de las discusiones sobre el amianto crisótilo, y el anuncio de que esa cuestión sería debatida en un grupo de amigos del Presidente hizo que se arquearan varias cejas. Un delegado se quejó de la falta de transparencia y otros sugirieron que el formato de las discusiones no tenía importancia, dado que la inclusión del amianto crisótilo es una pregunta política que sólo se puede contestar con un “sí” o un “no”. Por otra parte, cuando comenzaron las discusiones sobre el incumplimiento, otro delegado arriesgó una predicción y dijo que hacia el final de la semana se llegará a un acuerdo sobre un mecanismo no punitivo, siguiendo a otros AAM. Tras señalar la falta de avances en la CdP-2, otros delegados dijeron que temen que “diferencias irreconciliables” impidan llegar a un consenso. Y un delegado sostuvo que esperaba que finalmente se llegue a un acuerdo ya que el grupo de trabajo costó bastante más de un cuarto de millón de dólares.

## HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-3 DEL CFP: MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2006

Los delegados de la tercera Conferencia de las Partes (CdP 3) para la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento del Consentimiento Fundamento Previo aplicado a ciertos Químicos y Pesticidas Peligrosos objetos de Comercio Internacional se reunieron en el Plenario durante todo el día. Allí trataron las nominaciones de expertos para el Comité de Revisión de Químicos (CRQ), la inclusión del amianto crisótilo, los mecanismos financieros, la asistencia técnica y la elección de los funcionarios para la CdP-4. El Grupo de Trabajo sobre incumplimiento se reunió durante todo el día y el grupo de contacto sobre presupuesto trabajó por la mañana. Además, un Grupo de Amigos del Presidente se reunió a la hora del almuerzo y continuó las discusiones sobre el amianto crisótilo por la noche.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN

**INFORME DEL CRQ-2: Evaluación del Riesgo en el marco de otros AAM:** La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/10. La UE, CANADA, SUIZA, AUSTRALIA y OMAN se mostraron a favor de que se reconozcan las recomendaciones del informe sobre las evaluaciones de químicos en el marco de la Convención de Estocolmo y el Protocolo de Montreal. EE.UU. hizo hincapié en la importancia de que el CRC realice un análisis independiente en cada caso. Los delegados acordaron con las recomendaciones de la Secretaría incluidas en el documento.

**NOMINACIÓN DE LOS GOBIERNOS PARA LA DESIGNACIÓN DE EXPERTOS PARA EL CRC:** La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/6 y se refirió a la necesidad de que la CdP-3 identifique a los gobiernos que serán invitados a nominar expertos para reemplazar a los miembros del CRC cuyas designaciones de dos años terminan en septiembre de 2007. Los delegados acordaron que se considere esto en los grupos regionales y que se informe al Plenario el jueves por la mañana.

**CONFIRMACIÓN DE LOS EXPERTOS DEL CRC:** La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/5. Los delegados acordaron el proyecto de decisión que confirma la designación del experto de la República Democrática de Congo, Alan Buluku.

**CONSIDERACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE UN QUÍMICO EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN:**  
**Amianto Crisótilo:** Los delegados continuaron considerando esta cuestión. La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/11 acerca la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III. El Presidente Yue pidió a los delegados que consideren si se han cumplido los requisitos procesales y legales de la Convención relacionados con: la notificación y los criterios para la inclusión en el Anexo III; la preparación y aprobación de los documentos de orientación para la decisión (DOD); y el envío de los DOD y la recomendación a la CdP.

El GRUPO AFRICANO —excluyendo a Zimbabwe—, la UE, NUEVA ZELANDA, AUSTRALIA, SUIZA, NORUEGA, CHILE, REPÚBLICA DOMINICANA, ARGENTINA, URUGUAY y OMAN sostuvieron que se había cumplido con el debido proceso. SUDAN dijo que el hecho de no lograr la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III afectaría la credibilidad de la Convención.

CANADA hizo hincapié en que la CdP es un órgano para la toma de decisiones políticas y se opuso a hacer tal inclusión en el Anexo en este momento. UCRANIA, KYRGYZSTAN,

IRÁN, PERÚ, INDIA y la FEDERACIÓN RUSA, apoyaron a Canadá en su pedido de evidencia científica sólida sobre los riesgos. UCRANIA e IRAN pidieron que se postergue la inclusión en el Anexo III hasta que la información científica sobre amiantos sustitutos esté disponible, tras señalar que las alternativas conocidas hasta ahora son más riesgosas. LIBERIA y NORUEGA dijeron que la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo podría ayudar a alentar la búsqueda de alternativas. Y KENYA hizo hincapié en que su inclusión en el Anexo permitirá obtener valiosa información sobre los riesgos que implica para la salud. NUEVA ZELANDA propuso que se acuerde incluir al amianto crisótilo en el Anexo III, pero que se postergue su aplicabilidad hasta que se hayan resuelto las diferentes dudas.

Sintetizando, el Presidente Yue señaló que había un consenso general respecto de que se había cumplido con el debido proceso pero destacó las objeciones políticas de los delegados y las preocupaciones sobre la información científica y sus sustitutos. También propuso, y la CdP-3 acordó, que se establezca un Grupo de Amigos del Presidente, presidido por Andrea Repetti (Argentina). Y, tras acentuar las implicancias que tendría para la implementación de la Convención el hecho de que no se incluya en el Anexo a una sustancia que cumple con todos los criterios, le ordenó al Grupo que se ocupe de estas implicancias pero —por pedido de la UE, CHILE y NUEVA ZELANDA— acentuó que primero se debe tratar de llegar a un consenso.

### CUESTIONES DE LAS CDP PREVIAS

**MECANISMOS FINANCIEROS:** La Secretaría presentó el estudio sobre los posibles mecanismos financieros duraderos y sostenibles (UNEP/FAO/RC/COP.3/13) que permitirían que los países en vías de desarrollo implementen la Convención. SUIZA se mostró a favor de expandir el área focal sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y utilizar el SAICM. La UE se opuso al establecimiento de un mecanismo financiero dentro del marco de la Convención y —con JAPON— señaló la necesidad de encontrar modos de vincular la Convención con los instrumentos financieros existentes, y de mejorar su acceso a tales mecanismos. NUEVA ZELANDA se mostró a favor de la utilización del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal y sugirió que los países desarrollados incluyan la cuestión de los químicos en sus planes nacionales de implementación. El GRUPO AFRICANO se mostró a favor de cualquier mecanismo financiero que permita la creación de capacidades y la asistencia técnica. MEXICO, VENEZUELA y ECUADOR destacaron la importancia de que se asegure la disponibilidad de recursos que los países en vías de desarrollo puedan cumplir con sus compromisos.

NORUEGA destacó la necesidad de que la Secretaría ayude en la identificación de recursos para la asistencia técnica, apoyó la utilización del fondo voluntario de la Convención y del área focal sobre COP del FMAM y sugirió que se explore la asistencia bilateral. EE.UU. señaló que faltaba de información acerca de cuánto financiamiento estará disponible para el Programa de Comienzo Rápido (PCR) del SAICM. CHINA destacó las dificultades que surgen al intentar cumplir las estrictas reglas financieras sobre COP del FMAM y pidió un aumento de contribuciones voluntarias al fondo voluntario de la Convención. Finalmente, se estableció un grupo de contacto para discutir esta cuestión.

**PROVISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA:** La Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/14, y destacó la contribución del envío nacional y regional de asistencia técnica para la implementación

de la Convención. SUIZA anunció el apoyo financiero para dos países en el marco del proyecto piloto de UNITAR sobre el desarrollo de planes nacionales. Muchos países en vías de desarrollo y con economías en transición pidieron contribuciones de los países donantes, en especial de Suiza. ECUADOR y JORDANIA informaron acerca de los beneficios derivados de la participación en el proyecto piloto de UNITAR. Varios delegados acentuaron la colaboración y cooperación y BURKINA FASO y TOGO hicieron hincapié en las economías de escala creadas por las sinergias. TANZANIA y GHANA pidieron que aumente el apoyo para resolver la pobre actuación en términos de implementación. En respuesta a una pregunta de EE.UU., la Secretaría dijo que no se ha planificado la expansión o formalización de la asistencia de la oficina regional del PNUMA/FAO y que la CONVENCION DE BASILEA pidió que se utilicen las oficinas regionales de las regiones del CFP. La CdP-3 tomó nota del informe.

La Secretaría presentó un documento sobre asistencia técnica (UNEP/FAO/RC/COP.3/15). Varios países en vías de desarrollo entre los que se incluyen CHAD, BRASIL, NIGERIA, CHILE, SUDAN y SENEGAL expresaron sus preocupaciones acerca del ritmo y/o la inclusividad del enfoque recomendado. La Secretaría aclaró que el enfoque busca que se fortalezca y acelere la implementación de la Convención al identificar las áreas comunes que requieren asistencia. La ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD destacó las ventajas del programa propuesto que trabaja a través de los centros de venenos del Programa Internacional sobre Seguridad de los Químicos. Aunque aún no ha endosado los programas, la UE anunció una serie de contribuciones financieras por parte de sus miembros, que fue recibido con agrado por los países en vías de desarrollo. Los delegados continuarán las discusiones el miércoles.

#### GRUPOS DE TRABAJO

**INCUMPLIMIENTO:** Acerca de un proceso de toma de decisión, el Presidente Langlois propuso el voto de la mayoría obtenida por el voto de las dos terceras Partes cuando no se logre un consenso y señaló que los intereses de aquellos que apoyan el consenso están protegidos por las Reglas de Procedimiento de las CdP. AUSTRALIA señaló que el proceso de toma de decisiones de la CdP aún no ha sido acordado y, con el apoyo de JAPON, PAKISTAN, CHINA, JORDANIA, EE.UU. e INDIA, apoyó que las decisiones sólo se tomen por consenso. La UE, NORUEGA, CHILE, ETIOPIA, NIGERIA, SUIZA, SUDAFRICA y JAMAICA apoyaron la propuesta del Presidente. AUSTRALIA dijo que la CdP no está obligada a llegar a una decisión sobre incumplimiento para el fin de la semana. Tras señalar que el Artículo 17 (Incumplimiento) establece que se debe llegar a una decisión tan pronto como sea posible, CANADA —con el apoyo de ETIOPIA y MALASIA— sugirió una nota al pie que refleje que se debe alcanzar el consenso respecto de la suspensión de derechos y privilegios. ARGENTINA, BRASIL, OMAN y VENEZUELA dijeron que la naturaleza del mecanismo debe ser clara. JAPON y SUIZA propusieron, y los delegados acordaron, que se traten las posibles medidas de incumplimiento antes de las discusiones sobre el proceso de toma de decisiones.

En cuanto a las medidas, el grupo no pudo avanzar con respecto a la medida que estaba entre corchetes y recomendaba las Partes incumplidoras que tomen medidas para remediar situaciones de incumplimiento, como la reimportación/reexportación de químicos o dispositivos seguros, a expensas de una Parte que no se queja.

CHINA y AUSTRALIA se opusieron a esta medida en su totalidad, mientras que otros se opusieron a algunas de sus determinaciones específicas. JAPON y JAMAICA estuvieron en desacuerdo acerca de la responsabilidad que tienen las Partes de remediar una situación de incumplimiento. ETIOPIA se opuso a la propuesta de Canadá de que se combinen los párrafos sobre el asesoramiento de la CdP en relación con el cumplimiento “presente y futuro”. El grupo rechazó la propuesta del Presidente Langlois de que se eliminen las referencias a las medidas específicas y se eliminen los corchetes de la primera parte sobre los pasos recomendados para tratar la situación, y acordó que en lugar de esto se divida el párrafo en dos conjuntos de grupos de textos entre corchetes.

En relación con las medidas sobre la publicación de una declaración de preocupación y la publicación de una advertencia, el Presidente Langlois propuso un texto que combina las ideas al seguir el modelo de la Convención de Basilea de publicar una declaración de advertencia. ETIOPIA, MEXICO, la UE y NORUEGA apoyaron la propuesta del Presidente. AUSTRALIA dijo que publicar una advertencia es más punitivo y, con INDIA, CHINA, CHILE y ARGENTINA, se opusieron a la propuesta del Presidente.

JAPON propuso un texto sobre la publicación de una declaración de advertencia en relación con el cumplimiento futuro de la asistencia a las Partes para la implementación de la Convención y pidió que se elimine un texto sobre una declaración

de determinación y una declaración de incumplimiento, a la que se opusieron Suiza y Noruega. El Presidente Langlois pidió que un grupo de redacción discuta la propuesta de Japón como texto alternativo. Por la tarde Japón presentó el texto que produjo el grupo de redacción y destacó su propuesta de publicar una declaración de preocupación por el incumplimiento de una Parte y luego asesorarlo para el logro del cumplimiento. También dijo que el grupo acordó que se eliminen las referencias a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes, pese a que la UE pidió que se las mantengan. Tras destacar el Fondo de Emergencia sobre Incumplimiento en el marco de la Convención de Basilea, JAMAICA señaló que el mecanismo propuesto carece de recursos para ser efectivo.

AUSTRALIA, CHINA y BRASIL pidieron que se eliminen las referencias a la declaración sobre la determinación de incumplimiento y que se asesore a las Partes que incumplen sobre cómo encarar acciones para remediar la situación de incumplimiento. La UE propuso que se reemplacen las referencias a la suspensión de los derechos y los privilegios de las Partes por la inelegibilidad de las Partes incumplidoras tanto por el cargo de Presidente de la CdP como de miembro del Buró. No se llegó a ningún acuerdo, y el grupo de redacción coordinado por Japón y Sudáfrica se volvió a reunir por la noche.

En relación con la transparencia, el Presidente Langlois propuso que las reuniones sean cerradas a menos que el Comité y la Parte cuyo cumplimiento está siendo cuestionado acuerden otra cosa. Manteniendo la esencia de esta propuesta, TANZANIA —con el apoyo de INDIA, CANADA, VENEZUELA, AUSTRALIA, CHINA, JORDANIA, ARGENTINA y JAPON— propuso un texto sobre el cierre de las reuniones para el público a menos que el comité y la parte lo decidan de manera diferente. CANADA destacó las implicancias financieras de las reuniones abiertas.

La UE, con el apoyo de NORUEGA, JAMAICA, ETIOPIA, CHILE y MALI, propuso que las reuniones sean abiertas al público a menos que el comité decida otra cosa o que la Parte cuyo cumplimiento está cuestionado pida una reunión cerrada. En apoyo a las reuniones abiertas, SUDAFRICA dijo que la Parte, no el Comité, debe decidir si la reunión debe ser abierta o cerrada. ETIOPIA pidió que se defina claramente la palabra “público”. EE.UU. dijo que las reuniones cerradas sobre cumplimiento fueron la norma y que éstas alentaron un debate más sincero. JAMAICA y ETIOPIA señalaron que la generación de conocimiento y la puesta en común de las experiencias es lo que resulta de las reuniones abiertas. TANZANIA sugirió que se pida información y comentarios al público que asiste a las sesiones. BRASIL dijo que las reuniones cerradas favorecen el hecho de que la Parte cuestionada esté más abierta. El Presidente Langlois dijo que las reuniones de cumplimiento cerradas eran más comunes y conducen a la apertura entre las Partes. La UE dijo que los Protocolos de Seguridad de la Biotecnología y de Kyoto han adoptado enfoques más abiertos para sus comités de cumplimiento.

**PRESUPUESTO:** La Secretaría presentó el documento revisado sobre el presupuesto 2007-2008, incluyendo el agregado del texto sobre opciones para mantener el nivel la reserva de capital de trabajo al 15% del promedio del presupuesto operativo (escenario uno) o para bajarlo al 8,3% (escenario dos). También se evaluaron las contribuciones de las Partes, de modo de que reflejen los dos escenarios. Finalmente, los participantes discutieron el proyecto de presupuesto línea por línea, en particular los costos de la CdP-4 y los gastos de consultores y traductores. Este grupo continuará las discusiones el miércoles.

#### EN LOS PASILLOS

Durante el segundo día de la CdP-3, el reto de lograr definir ciertos arreglos financieros que permitan ayudar a los países en vías de desarrollo y los países con economías en transición en la implementación de la Convención, impulsó a algunos delegados a recordar la profunda decepción vivida durante la CdP-2 por esta misma cuestión. La CdP-2 se dio cuenta de la magnitud del problema, pero no pudo resolverlo. Un delegado dijo que estaría feliz con cualquier arreglo, tanto si es hecho a medida como si es tomado de otro proceso, como el área focal de COPs del FMAM, del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, o el Programa de Comienzo Rápido del SAICM. La única cuestión con la cual este delegado se mostró exigente fue con la capacidad de este arreglo de promover el manejo racional de químicos. Su deseo podría convertirse en realidad dado que se escuchó a una pareja de donantes que expresaron que estaban listos para comprometer más financiamiento en el Plenario.

Del mismo modo, también circularon rumores acerca de que podría surgir —una solución fruto del trabajo del Grupo de Amigos del Presidente— con respecto del amianto crisótilo, a partir de un acuerdo sobre un procedimiento voluntario que aliente a las Partes a incluir dicho químicos en las legislaciones nacionales.

## HECHOS DESTACADOS DE CDP-3 DE LA CFP: MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2006

La CdP-3 de la CFP se reunió en el Plenario durante todo el día. Allí escucharon el informe del grupo de contacto sobre el presupuesto y se ocuparon de las sinergias, la asistencia técnica, el intercambio de información y la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). El grupo de trabajo sobre incumplimiento y el grupo de contacto sobre mecanismos financieros también se reunieron durante el día y el comienzo de la noche. El grupo de contacto sobre sinergias fue convocado por la tarde. También hubo reuniones cerradas del grupo de Amigos del Presidente, durante la hora del almuerzo y a última hora de la tarde, en las que se continuó discutiendo sobre el amianto crisótilo.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN CONFIRMACIÓN DE LOS EXPERTOS DEL CRQ:

El Presidente Yue presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.3 sobre la contratación del experto de la República Democrática del Congo, que fue reconfirmada por el Plenario.

**INFORME DEL GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL PRESUPUESTO:** El Presidente Paul Garnier señaló las líneas abiertas del presupuesto propuesto para el período 2007-2008, que dependen de las decisiones que se tomen respecto del incumplimiento, las sinergias y los mecanismos financieros. También destacó que el grupo solicitó información adicional sobre el nivel de las reservas del capital de trabajo y sobre las contribuciones pendientes. Con respecto a la escala de las contribuciones de las Partes discutida por la Argentina, el Presidente Garnier señaló que Brasil y México sostuvieron que no se opondrían a que las contribuciones se basen en las asignaciones actuales, aunque no son equilibradas para los países en desarrollo y deberían ser revisadas para que reflejen en principio de responsabilidad compartida entre las Partes. Esos solicitaron además que esta declaración sea incluida en el texto de la decisión. Este grupo volverá a reunirse el jueves.

### CUESTIONES DE LAS CDP ANTERIORES PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL:

La UE sugirió numerosos agregados al proyecto de decisión. Entre ellos: una referencia a la cuestión de la pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); pedir a la Secretaría que identifique las necesidades de asistencia técnica de los países en desarrollo y de aquellos con economías en transición; y preparar un informe para la CdP-4 sobre las experiencias obtenidas en la provisión de asistencia técnica tanto a nivel regional como nacional.

**COOPERACIÓN CON LA OMA:** La Secretaría se refirió a la continua cooperación con la OMA (UNEP/FAO/RC/COP.3/16), informó a los delegados acerca del Sistema Armonizado (SA) de códigos de la OMA para los químicos o grupos de químicos incluidos en la lista del Anexo III, del documento del Apéndice, y destacó que aún seguía diferida la asignación de códigos específicos para los amiantos, pendiente de una decisión sobre el crisótilo. En respuesta a las solicitudes de CANADA y SUIZA, la Secretaría acordó revisar y corregir las anomalías del Apéndice. Varios países recibieron con agrado el desarrollo, para los funcionarios de aduana, de la capacidad de identificar sustancias incluidas en el Anexo III, y SENEGAL propuso que para eso se utilice el Centro de Entrenamiento de

la Convención de Basilea. IRAK instó a ocuparse de la “brecha científica” e IRAN solicitó apoyo para la incorporación de instrumentos de detección de químicos en los departamentos de las aduanas. LIBERIA, con el apoyo de NIGERIA, elogió la iniciativa de las Aduanas Verdes, sugiriendo que se la utilice como modelo. El respuesta a una pregunta de SUIZA acerca de los arreglos interinos previos a la nueva revisión del código del SA, a realizarse en el año 2012, la Secretaría aseguró a los delegados que todos los químicos que actualmente figuran en la lista del Anexo serán incluidos, y señaló que la información anotada está siendo considerada. La CdP-3 tomó nota del informe e impulsó a la Secretaría a que siga cooperando con la OMA.

**COOPERACIÓN CON LA OMC:** La Secretaría destacó los avances hechos con respecto a la implementación de la decisión RC-1/15 (UNEP/FAO/RC/COP.3/17 y UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/8), señalando especialmente que no se había podido avanzar en la obtención del estatus de observador de la OMC para las sesiones especiales del Comité sobre Comercio y Medio Ambiente (CCMA). SUIZA dijo que la cooperación con la OMC es crucial, y destacó los principios de no jerarquía entre el comercio y el medio ambiente, el apoyo mutuo y la deferencia. Sostuvo asimismo que la Convención de Róterdam debería solicitar el estatus de observador tanto para las sesiones ordinarias del CCMA como para las especiales. CANADA pidió que se explique el fracaso en la obtención del estatus de observador, y preguntó si era necesario que haya una nueva orientación de la CdP. La OMC sostuvo que la cuestión del estatus de observador se resuelve en el Consejo General de la OMC.

**ESTUDIO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE DIFERENTES MONEDAS EN EL PRESUPUESTO:** El Presidente Yue presentó y la CdP-3 adoptó el proyecto de decisión (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.5).

**SINERGIAS:** Maged Younes, Director de Químicos del PNUMA, presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/25 y CORR.1 acerca de la mejora de las sinergias entre las convenciones que se ocupan de los químicos y de la basura, destacando que había sido preparado por la Secretaría para facilitar el trabajo de la CdP sobre esta vieja cuestión.

Muchas Partes apoyaron la promoción de las sinergias entre el trabajo de las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo. NUEVA ZELANDA, con el apoyo de la UE, el GRUPO AFRICANO, el GRUPO DE AMÉRICA LATINA Y EN CARIBE (GRULAC), SUIZA, CHILE, OMAN y NORUEGA, pidió que se participe en el grupo conjunto especial de trabajo propuesto por la CdP-2 de COP y que se refieran las discusiones sustanciales a dicho grupo especial. Asimismo, propuso que se nombren representantes de cada región del CFP, lo que también fue acusado por estos delegados. La UE propuso que el grupo especial informe a las próximas CdPs de las tres Convenciones. CANADA, MEXICO y otros se opusieron a reabrir las discusiones durante la CdP-3. BRASIL subrayó la necesidad de definir “sinergia” y solicitó apoyo financiero para garantizar el involucramiento de los países en desarrollo y de aquellos con economías en transición. INDIA solicitó que se acuerden los términos de referencia y el mandato del grupo especial. ESTADOS UNIDOS expresó su preocupación por el grupo especial propuesto, destacando que todos sus hallazgos deberán ser revisados por las CdPs de las Convenciones y el Consejo de Administración del PNUMA.

La Secretaría presentó los documentos UNEP/FAO/RC/COP.3/19 y 20, UNEP/FAO/RC/COP.3/INF.5, 7, 10 y 18. En respuesta a la oposición de varios delegados a la reapertura de los términos generales de referencia propuestos por la Decisión SC-2/15 (Cooperación y sinergias), se estableció un grupo de contacto que considerará la Decisión SC-2/15, la decisión propuesta por la UE sobre los informes, y las preguntas sobre el proceso.

**INTERCAMBIO DE INFORMACION:** La Secretaría presentó los documentos UNEP/FAO/RC/COP.3/21 y UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.4 sobre esta cuestión. Y sostuvo que después de la revisión se había podido concluir que los desafíos vinculados al intercambio de información están más relacionados con los químicos generales o la gestión de la información que con el cumplimiento de las obligaciones de la Convención. Muchos delegados instaron a las Partes a que aprovechen al máximo los mecanismos de información de la Convención. AUSTRALIA, SUIZA y CANADA apoyaron las propuestas adicionales de la UE y Noruega sobre mayores posibilidades de intercambio de información. Y la UE destacó que el intercambio de información es central para la Convención. El GRUPO AFRICANO se refirió al problema del acceso a la Internet en África. OMAN instó a las Partes a seguir el ejemplo de transparencia de la UE respecto de la exportación de químicos. La CdP-3 tomó nota del informe.

### GRUPO DE TRABAJO

**INCUMPLIMIENTO:** Con respecto a las medidas, el grupo acordó emitir una declaración acerca de su preocupación por el incumplimiento actual o posible en el futuro. Muchos apoyaron la propuesta de la India, enmendada por la UE y SUDÁFRICA, que recomienda que las situaciones de incumplimiento sean remediadas por las Partes que están incumpliendo. CHINA propuso que la palabra “remediadas” sea reemplazada por “tratadas”. Ambas referencias quedaron entre corchetes.

Muchos se opusieron a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes y apoyaron la propuesta de OMAN, JORDANIA y SUDAN para que se establezca un plazo a no elegibilidad de las Partes incumplidoras, durante el cual no podrán actuar como Presidentes de la CdP como miembros del Buró. BRASIL, CHINA y AUSTRALIA mantuvieron su posición con respecto a que esta medida debería ser eliminada. La UE, NORUEGA y SUIZA estuvieron —en cambio— a favor de que se la retuviera. A pesar de las reservas iniciales de la INDIA, VENEZUELA y MALASIA, el grupo pudo acordar que los casos de incumplimiento se harían públicos.

En cuanto a los impulsores, JAPON —con el apoyo de BRASIL, OMAN y NIGERIA— sostuvo que la promoción de una causa por incumplimiento sólo debería poder ser impulsada por aquellos directamente involucrados en el asunto. INDIA, AUSTRALIA, JAPON y CHINA se opusieron a que sean impulsadas entre las Partes y por la Secretaría. La UE, NORUEGA y SUIZA —en cambio— estuvieron a favor de que sean impulsadas entre las Partes y por la Secretaría. JAMAICA propuso limitar a la Secretaría a que impulse actividades que faciliten el cumplimiento. Luego de la reunión de un grupo informal de redacción, los delegados consideraron el texto revisado que especifica que cuando la Secretaría advierte una cuestión de incumplimiento debe trabajar junto con la Parte involucrada antes de remitir el asunto al comité de cumplimiento. Varias Partes lo objetaron, y se suspendieron las discusiones.

Con respecto a la membresía, el grupo acordó: establecer que el Comité tendrá 15 miembros; e incluir un Presidente, un Vicepresidente, y un Relator. Por otra parte, el grupo no decidió si debían basar la composición en las regiones del CFP o de las NU, ni si la representación regional debe ser equitativa o igual para todas las regiones.

Además, el grupo no pudo llegar a un consenso respecto de si las reuniones del Comité deben ser abiertas o cerradas. La UE, NORUEGA, SUDÁFRICA, NIGERIA, ETIOPIA y otros destacaron que las reuniones deberían ser abiertas pero que también deben poder cerrarse cuando una Parte así lo solicite. AUSTRALIA, ARGENTINA, VENEZUELA y otros sostuvieron —en cambio— que las reuniones deberían ser cerradas salvo cuando la Parte cuyo incumplimiento está en cuestión accede a que sean abiertas. Luego continuaron las discusiones, basándose en la idea de Suiza que había propuesto diferenciar entre las reuniones abiertas en las que se tratarán cuestiones sistémicas y las reuniones cerradas en las que se analizará el cumplimiento de las Partes.

En relación a la toma de decisiones, los delegados acordaron que el quórum para una votación posible debería ser de 10, a pesar de que la opción de votar sigue entre corchetes.

Con respecto a las formulaciones alternativas para la recepción de información, la UE sostuvo que las fuentes de información deberían ser incluidas en una lista abierta. CANADÁ y AUSTRALIA estuvieron a favor de que se especifique de qué modo debe ser recibida la información.

En cuanto al análisis de cuestiones sistemáticas de cumplimiento general, la UE y NORUEGA se opusieron al texto que sostiene que las solicitudes de información pertinente deben “surgir de la CdP”. CANADA, AUSTRALIA, ARGENTINA, JAPON, URUGUAY y CHINA estuvieron a favor de dicho texto. ARGENTINA señaló, asimismo, las implicancias presupuestarias de los pedidos de información. El texto continúa entre corchetes.

El grupo estuvo de acuerdo con la sugerencia de Australia y Canadá para que se reescriba el párrafo sobre la relación con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM), haciendo una referencia al intercambio de información con otros comités de cumplimiento de AAM que resulten pertinentes.

Finalmente, en relación con la periodicidad de las reuniones, JAPON dijo que no puede autorizar asignaciones presupuestarias para reuniones sobre cumplimiento. Los delegados acordaron sugerir a la CdP que establezca las disposiciones necesarias para que se realicen reuniones en 2007 y 2008, junto con la CdP-4, y sujetas a la disponibilidad de fondos. El grupo también acordó que las discusiones sólo se realizarán en inglés. El debate sobre estas cuestiones continuó hasta las últimas horas del día.

### GRUPOS DE CONTACTO

**MECANISMOS FINANCIEROS:** Este grupo, copresidido por Jozef Buys (Bélgica) y Francisca Katagira (Tanzania), discutió sobre su mandato y el formato de sus resultados. EE.UU. destacó las barreras institucionales que hoy dificultan el acceso a los fondos por parte de los países en desarrollo. La CONVENCION DE BASILEA que se realice un estudio sobre dichas barreras. En base al estudio preparado por la Secretaría acerca de las opciones posibles para el establecimiento de mecanismos financieros sostenibles y duraderos (UNEP/FAO/RC/COP.3/13), los delegados sugirieron elementos que deberían ser incluidos en el proyecto de decisión. El Copresidente Buys tomó nota de las sugerencias y preparaba un texto revisado que fue discutido por la tarde. Los delegados afinaron entonces el texto del preámbulo que hace referencia a, entre otras cosas, la importancia de los objetivos de desarrollo del Milenio, la reducción de la pobreza y la coordinación de estrategias financieras con las convenciones de Estocolmo y Basilea, el Protocolo de Montreal, en SAICM y Químicos del PNUMA. Los delegados también acordaron cuestiones incluidas en los párrafos operativos, entre ellas la invitación a los países en desarrollo, que son Partes de la Convención, a que propongan proyectos para: el Programa de Inicio Rápido del SAICM, que desarrollará las capacidades necesarias para la implementación del CFP; y el FMAM que contribuye a la implementación tanto de la Convención de Estocolmo como a la del CFP. Finalmente, las discusiones continuaron hasta el final del día.

**SINERGIAS:** El grupo de contacto sobre sinergias, copresidido por Guillermo Valles (Uruguay) y Jan-Karel Kwisthout (Países Bajos), inicialmente debatió acerca de si debía simplemente endosar el SC-2/15, pero pronto pasó a discutir el texto propuesto por la UE que busca aclarar cuestiones procesales clave. En cuanto al texto operativo, los delegados acordaron eliminar las referencias a los plazos en que los grupos especiales deberían presentar informes a otras CdPs, y especificar que la Convención nominará —a través del Buró— a tres delegados de cada una de las cinco regiones de las Naciones Unidas. Este grupo de contacto también discutió largamente si debía determinar cuántas reuniones serán financiadas por el presupuesto propuesto para el período 2007-2008. Sus debates continuaron hasta el final del día.

### EN LOS PASILLOS

El frío y la neblina en Ginebra parecieran reflejar el ánimo de los delegados de la CdP-3 de la CFP. En los procesos se pudo ver a muchos delegados mirar con desaprobación a las delegaciones que se opusieron a la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III, sugiriendo que estas Partes malinterpretan el proceso del CFP y están intentando promover sus intereses comerciales nacionales y frenar el debate técnico. Otros, en tanto, predijeron con pesimismo que si el amianto crisótilo no es incluido en el Anexo III —a pesar de toda la evidencia científica disponible y la observancia del debido proceso— establecerá el precedente de que los motivos políticos se imponen por encima de los científicos. Para algunos delegados, la Convención estaba pasando por un momento difícil y su credibilidad está siendo cuestionada. Pero no todas son malas noticias: algunos delegados expresaron un cauteloso optimismo con respecto al resultado del grupo de trabajo sobre incumplimiento porque lentamente han comenzado a desaparecer los corchetes del texto que están negociando.



## HECHOS DESTACADOS DE LA CDP-3 DE LA CFP: JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2006

Los delegados de la tercera Conferencia de las Partes de la Convención de Róterdam (CFP) se reunieron en el Plenario a lo largo de todo el día, para escuchar los informes de los grupos de trabajo y contacto, y se ocupó de las nominaciones de expertos y de los mecanismos financieros. La CdP-3 adoptó decisiones acerca de las nominaciones de expertos para el Comité de Revisión de Químicos (CRQ), la elección de los funcionarios de la CdP-4, la asistencia técnica y las sinergias. El grupo de trabajo sobre incumplimiento se reunió por la mañana y por la tarde trabajó en un Grupo de Amigos del Presidente y mantuvo discusiones bilaterales. Los grupos de contacto sobre mecanismos financieros y presupuesto también se reunieron durante el día. El Grupo de Amigos del Presidente que trabajó sobre el amianto crisótilo se reunió y pudo acordar un texto.

Por la tarde, se reunió el Segmento Ministerial para escuchar los discursos de los ministros y funcionarios de alto nivel.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION

**NOMINACIONES DE LOS EXPERTOS DEL CRQ:** La Secretaría presentó el proyecto de decisiones sobre la elección de expertos del CRQ (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.8). Las nominaciones de expertos de cada una de las regiones para el período de cuatro años desde el 1 de octubre de 2007 son las siguientes: China, India, Japón y Sri Lanka por Asia y el Pacífico; la República Checa por Europa del Este y Central; Chile y México por el Grupo de América latina y el Caribe (GRULAC); Austria, Francia y Noruega por el Grupo de Europa Occidental y otros (GEOO); y Benin, Gabón, Nigeria y Sudáfrica por el Grupo Africano. La CdP-3 adoptó la decisión.

### CUESTIONES DE LAS CDP PREVIAS

**INFORMES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y LOS GRUPOS DE CONTACTO:** El Presidente del grupo de trabajo sobre incumplimiento, Denis Langlois, informó acerca de los avances del grupo y —tras señalar las cuestiones pendientes— pidió que se extienda el mandato de este grupo hasta el viernes.

El Copresidente del grupo de contacto sobre el mecanismo financiero, Jozef Buys, informó acerca de los avances en la preparación de un proyecto de decisión de la CdP-3 pero sostuvo que el texto de las opciones financieras a largo plazo sigue entre corchetes. NUEVA ZELANDA, con el apoyo de NORUEGA, instó a alcanzar un acuerdo sobre el texto de consenso, manteniendo una referencia tanto al FMAM y al Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal. SUDÁFRICA pidió que las opciones de financiamiento a largo plazo no se restrinjan al FMAM y que se enmiende el texto para hacer hincapié en que la Secretaría debería explorar fuentes de financiamiento nuevas y diferentes. Los delegados acordaron continuar las discusiones en el grupo de contacto.

### PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA NACIONAL

**Y REGIONAL:** La Secretaría presentó el proyecto de decisión la provisión de asistencia técnica a nivel nacional y regional (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.10), destacando que

éste incorporaba algunas de las revisiones reflejadas en los comentarios que la UE había realizado en el Plenario y otras enmiendas menores. Entre ellas: las referencias a lo largo del texto a los “planes nacionales de acción” para evitar confusiones con la Convención de Estocolmo. La CdP-3 adoptó la decisión.

**SINERGIAS:** El Copresidente del Grupo de contacto, Jan-Karel Kwisthout presentó el proyecto de decisión sobre la cooperación y la coordinación entre las Convenciones de Róterdam, Basilea y Estocolmo (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13). Asimismo informó acerca del resultado acordado, que afirma que la CdP-3: acuerda participar en el proceso especificado en la Decisión SC-2/15; espera que el grupo especial de trabajo conjunto informe a la CdP-4; y reconoce la necesidad de brindar apoyo para la participación de los países en desarrollo y de aquellos con economías en transición en el grupo de trabajo especial. También invita a los observadores a enviar sus puntos de vista acerca del informe suplementario (UNEP/FAO/RC/COP.3/INF.18). La CdP-3 adoptó la decisión sin enmiendas.

### ELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CDP-4

El Presidente Yue Ruisheng presentó este ítem de agenda, invitando a los grupos regionales a nominar a los representantes del Buró que servirá durante la CdP-4. El grupo de Europa occidental y argentina pidió más tiempo, el GRULAC eligió a Andrea Repetti (Argentina), el Grupo Africano eligió a Abdoulaye Traoré (Mali), Asia y el Pacífico eligieron a Hamoud Darwish Salim Al-Hasni (Omán), y Europa central y del este eligió a Daniela Ioana Florea (Rumania).

### GRUPO DE TRABAJO

**INCUMPLIMIENTO:** Con respecto a la membresía, AUSTRALIA dijo que su delegación estaba en condiciones de aceptar que la membresía esté basada en las regiones de las NU. En base a un comité de cumplimiento de quince miembros, los delegados debatieron acerca de la opción entre una distribución proporcional o igualitaria de miembros por región. INDIA y otros países de Asia y África estuvieron a favor de que haya cuatro miembros de la región de Asia y el Pacífico, dos del GRULAC y Europa central y del este, y tres del grupo de Europa occidental y otros. Los miembros del GRULAC, la UE y AUSTRALIA se manifestaron a favor de que haya tres miembros por región. Finalmente no se pudo llegar a un acuerdo.

En cuando al análisis de cuestiones sistémicas de cumplimiento general, el grupo acordó un texto de compromiso entre la UE y Australia —que contó con el apoyo de Japón— en el que se sostiene que el comité puede solicitar información relevante a cualquier fuente confiable y a expertos externos, siguiendo la orientación pertinente de la CdP.

Luego, los delegados discutieron si acaso el informe del comité debería ser operacionalizado dependiendo del acuerdo sobre algunos de los atributos del comité, incluyendo un proceso de toma de decisiones, medidas, propulsores y composición. AUSTRALIA, JAPÓN, INDIA y CHINA sugirieron que podría establecerse el comité si no hay un consenso sobre estas cuestiones. La UE, SUIZA, NORUEGA y JAMAICA señalaron que las cuestiones que están sin resolver impedirán el funcionamiento efectivo del comité.

Siguiendo una sugerencia de Canadá, el Presidente Langlois estableció un Grupo de Amigos del Presidente que después pasó a evolucionar hacia las discusiones bilaterales, mantenidas durante la tarde. El grupo de trabajo se reunió brevemente, y el Presidente Langlois preguntó si el grupo podría continuar durante la noche sin la labor de los traductores pero China se opuso. En vista de esto, el Presidente Langlois distribuyó un proyecto de texto del Presidente sobre las cuestiones pendientes, y explicó que sería traducido durante la noche y discutido por el grupo de trabajo en la mañana.

### GRUPOS DE CONTACTO

**MECANISMOS FINANCIEROS:** En el grupo de contacto sobre mecanismos financieros, muchos países en desarrollo propusieron que la Secretaría explore nuevas fuentes de financiamiento a largo plazo y no limite las fuentes de financiamiento al FMAM y el Protocolo de Montreal. Algunos países desarrollados se opusieron a la ampliación de las fuentes de financiamiento, diciendo que en el proyecto de texto ya se habían identificado otras fuentes posibles de financiamiento. Una Parte sugirió que era necesario que el FMAM y las Partes del Protocolo de Montreal ahora consideren el financiamiento de un modo más amplio. Se estableció un grupo de redacción más pequeño para que prepare un texto revisado que deberá ser considerado por viernes.

**PRESUPUESTO:** En relación con las previsiones presupuestarias, las líneas de base y las contribuciones de las Partes, los delegados discutieron el documento UNEP/FAO RC.COP.3/CRP.6. La UE solicitó a la Secretaría que señale las líneas en las que se podría ahorrar algo. El grupo también negoció el proyecto de decisión línea por línea, acordando —entre otras cosas— que no deberá haber aumento en el presupuesto en relación con el último bienio; que pedirá a la Secretaría que produzca un formato para los presupuestos 2008-2009 en armonía con las Secretarías de Estocolmo y Basilea; y que definirá el capital de trabajo de reserva a un 15% del promedio de presupuestos operativos bianuales.

Los delegados también acordaron pedir a la Secretaría que escriba a las Partes pertinentes, haciendo hincapié en la importancia de que paguen sus deudas de 2005 y del pago puntual de 2006. La única cuestión que quedó sin resolver está relacionada con la línea presupuestaria del comité de cumplimiento, que depende de los resultados del grupo de trabajo sobre incumplimiento.

### SEGMENTO MINISTERIAL

El Presidente Yue Ruisheng dio la bienvenida a los ministros, los funcionarios de alto nivel y los delegados del Segmento de Alto Nivel de la CdP-3, destacando su tema “Hacia una completa implementación de la Convención de Róterdam: retos y oportunidades”.

Shafqat Kakakhel, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, que habló en representación del Director Ejecutivo del PNUMA —Achim Steiner—, dijo que la implementación a nivel de las naciones es clave para el logro de los objetivos de la Convención, destacando la necesidad de adaptar las legislaciones y los marcos administrativos existentes en lugar de crear nuevos.

Shivaji Pandey, de la FAO, en representación del Director General de la FAO, Jacques Diouf, señaló que la Convención ahora incluyen a los principales países productores y consumidores de químicos y que muchos químicos son candidatos al procedimiento de CFP. Junto a numerosos países, Pandey también elogió los esfuerzos de Niek Van de Graff —que está por retirarse— para la promoción de la gestión racional de químicos a nivel internacional.

Numerosos oradores agradecieron al gobierno de Suiza por haber albergado a la CdP-3, a UNITAR por haber brindado asistencia técnica para la implementación nacional, y al PNUMA y la FAO por su continuo apoyo a la Convención.

JORDANIA destacó las actividades nacionales y pidió asistencia financiera y técnica para poder cumplir con el objetivo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que pretende llegar a una gestión sostenible de los químicos en 2020.

Tras señalar que la pobre gestión de los químicos sigue siendo una amenaza en África, BENIN pidió recursos financieros, solidaridad y un enfoque coordinado. GHANA pidió apoyo para el fortalecimiento de las legislaciones nacionales y la creación de capacidades y —con NIGERIA— dirigió la atención al continuo tráfico internacional de químicos peligrosos. RUANDA destacó

los retos que impone la implementación de la Convención, y subrayó entre ellos a la investigación y el desarrollo, las estrategias de implementación y las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con los químicos.

SUIZA subrayó —entre otras cosas— la importancia de un régimen de cumplimiento y sinergias efectivo y de apoyo, y también a las sinergias para la implementación de la Convención, y destacó el mal precedente que establece la incapacidad de la CdP-3 de llegar a un consenso sobre el amianto crisótilo, citando los fundamentos políticos y económicos. La UE destacó el énfasis que han puesto sus países miembro en la gestión integral de químicos, instó a la incorporación del manejo sostenible en las iniciativas del desarrollo, y lamentó las implicancias que la falta de consenso de la CdP-3 sobre el crisótilo tendrán en la abultada “lista de espera” de químicos peligrosos del Anexo III. Tras señalar que desde 2004 no se han agregado nuevos químicos al Anexo III, ALEMANIA advirtió que el fracaso del intento de incluir al amianto crisótilo afectará la implementación de la Convención, y la OMS destacó los peligros para la salud del amianto crisótilo y la existencia de sustitutos más seguros. La CE sostuvo que la Convención no estaba funcionando lo bien que debería, y dijo que el fracaso a la hora de incorporar nuevos químicos al Anexo III —especialmente de aquellos que están siendo comercializados de manera ilegal— debilitará a la Convención, destacando la decisión de la CdP-3 de no incluir el amianto crisótilo.

FINLANDIA anunció que su país sería la sede del grupo especial de trabajo conjunto sobre sinergias. Tras alentar un enfoque integrado a la implementación de los países en desarrollo, TOGO elogió el Programa de Comienzo Rápido del SAICM y solicitó políticas y estrategias comunes, a nivel regional, subregional y nacional.

CAMERUN hizo referencia a las actividades nacionales para el desarrollo sostenible de la industria química y agrícola, y señaló dificultades en el control de los movimientos transfronterizos de los químicos peligrosos. LIBERIA destacó las barreras para una completa implementación, entre las que se incluyen: la falta de centros de control de químicos, el monitoreo y la capacidad de inventarios; y el trabajo legislativo. MAURITANIA hizo hincapié en la importancia que tiene la asistencia técnica para los países en desarrollo en la implementación de la Convención. TAILANDIA instó a fortalecer la cooperación y la comunicación entre los sectores interesados en todos los niveles para una exitosa implementación de la Convención, y para la integración con otras Convenciones de químicos.

UCRANIA destacó las actividades que está realizando a nivel nacional para implementar la Convención de Róterdam, y tras señalar su acopio de pesticidas, anunció su intención de ratificar la Convención de Estocolmo. BULGARIA y ARGENTINA hicieron hincapié en la cooperación regional para la gestión racional de químicos. URUGUAY subrayó el principio de responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos para la protección del medio ambiente y la salud pública. ITALIA destacó sus planes y estrategias nacionales de acción, sus enfoques trans-sectoriales y la continua cooperación y colaboración con otros AAMs. Tras denunciar el reciente vertido ilegal de residuos químicos en Cote d'Ivoire, la CONVENCION DE BASILEA hizo hincapié en que los instrumentos ambientales deben estar coordinados y ser efectivos para proteger a los grupos y a los ecosistemas vulnerables de los químicos y sus peligros.

### EN LOS PASILLOS

Las caras de frustración se vieron iluminadas por pequeños destellos de optimismo a medida que el grupo sobre incumplimiento entraba en reuniones bilaterales cerradas y el Presidente les preguntaba a los delegados cuál era su límite en relación con las cuestiones pendientes. Algunos delegados se mostraron preocupados porque no se logre un consenso ya que nadie estaba mostrando flexibilidad. Otro, en cambio, sostuvo que —considerando que recién era jueves— aún era muy pronto para que los delegados pusieran todas sus cartas en juego. Como les queda un día completo para discutir la propuesta del Presidente, todavía es posible que se llegue a un resultado positivo.

**SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BNT:** La síntesis y el análisis del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* de la Tercera Conferencia de las Partes de la Convención de Róterdam estará disponible el lunes 16 de octubre de 2006, en Internet, en: <http://www.iisd.ca/chemical/pic/cop3/>

## SÍNTESIS DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO (CFP) APLICABLE A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL: DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006

La tercera Conferencia de las Partes (CdP-3) de la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional se realizó del 9 al 13 de octubre de 2006, en Ginebra, Suiza. Cerca de 520 participantes, representando a más de 140 gobiernos, agencias de las NU y organizaciones intergubernamentales, asistieron a la reunión. La CdP-3 consideró varios informes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y adoptó 16 decisiones sobre, entre otras cosas: el programa de trabajo y el presupuesto para 2007-2008; la implementación de la Convención; el amianto crisótilo, mecanismos financieros; el incumplimiento; y la cooperación y coordinación entre las Secretarías de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados no llegaron a un acuerdo sobre los mecanismos y procedimientos por incumplimiento. La CdP-3 dejó en suspenso la decisión sobre la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III (Químicos sujetos al Procedimiento de CFP) de la Convención para la CdP-4, programada para realizarse en Roma en octubre de 2008.

### BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN DE RÓTTERDAM

Durante los años 60 y 70, el crecimiento de los productos químicos que eran objeto del comercio internacional aceleró los esfuerzos de la comunidad internacional para salvaguardar a las personas y el medio ambiente de los efectos dañinos de tales químicos. Estos esfuerzos produjeron como resultado la adopción del Código Internacional de Conducta para la Distribución e Utilización de Pesticidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) y las Directrices de Londres para el Intercambio de Información sobre Productos Químicos objeto del Comercio Internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Tanto el Código de Conducta como las Directrices de Londres incluyeron procedimientos dirigidos a hacer disponible

la información sobre químicos peligrosos, permitiendo a los países evaluar los riesgos asociados con su utilización. En 1989, ambos instrumentos fueron enmendados para que incluyan un procedimiento de CFP, manejado de manera conjunta por la FAO y el PNUMA, para ayudar a los países a decisiones informadas respecto de las importaciones de químicos prohibidos o severamente restringidos.

En la Conferencia de las NU sobre Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, los delegados adoptaron la Agenda 21 que contiene una estrategia internacional de acción sobre la seguridad química (Capítulo 19) e insta a los Estados a participar e implementar el procedimiento de CFP antes de 2000, y la posible adopción de una Convención sobre CFP legalmente vinculante.

En noviembre de 1994, durante su 107ª reunión, el Consejo de la FAO acordó que la Secretaría de la FAO debería proceder con la preparación de un proyecto de Convención de CFP como Parte del programa conjunto de FAO/PNUMA. En mayo de 1995, durante el 18º período de sesiones de su Consejo de Administración del PNUMA adoptó la Decisión 18/12, que autoriza a su Director Ejecutivo a convocar —junto con la FAO— a un comité intergubernamental de negociación

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Convención de Róterdam . . . . .	1
Informe de la CdP-3 . . . . .	2
Reglas de Procedimiento . . . . .	3
Informe sobre las Credenciales de Representantes en la CdP-3 . . . . .	3
Implementación de la Convención . . . . .	3
Cuestiones Surgidas en las CdPs Previas . . . . .	4
Informe de las Actividades de la Secretaría . . . . .	9
Programa de Trabajo y Presupuesto Propuesto 2007-2008 . . . . .	9
Elección de los Funcionarios de la CdP-4 . . . . .	9
Segmento Ministerial . . . . .	9
Plenario de Cierre . . . . .	10
Breve Análisis de la CdP-3 . . . . .	10
Próximas Reuniones . . . . .	12
Glosario . . . . .	13

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Karen Alvarenga, Ph.D., Xenya Cherny, Richard de Ferranti, Leonie Gordon, y Leila Mead. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

(CIN) con el mandato de preparar un instrumento internacional legalmente vinculante sobre la aplicación del procedimiento de CFP. El CIN mantuvo cinco reuniones entre marzo de 1996 y marzo de 1998, durante las cuales produjo un proyecto de Convención de CFP, que luego fue revisado y acordado, y también un proyecto de resolución sobre los arreglos interinos.

**CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS:** La Conferencia de Plenipotenciarios de la Convención de CFP se realizó del 10 al 11 de septiembre de 1998, en Róterdam, Países Bajos. En ella, los ministros y altos funcionarios de cerca de 100 países acordaron la Convención de Róterdam, el Acta Final de la Conferencia y una Resolución sobre Arreglos Interinos.

En línea con los nuevos procedimientos contenidos en la Convención, la Conferencia adoptó numerosos arreglos interinos para la continua implementación de los procedimientos voluntarios de CFP e invitó al PNUMA y a la FAO a convocar a nuevos CIN durante el período previo a la entrada en vigor de la Conferencia y a supervisar la operación del procedimiento interino de CFP.

**CIN 6 a 11:** El CIN-6, reunido en Roma del 12 al 16 de julio de 1999, acordó un proyecto de decisiones sobre la definición y adopción provisional de las regiones de CFP, el establecimiento de un Comité Interino de Revisión de Productos Químicos (CIRQ), y la adopción de proyectos de documentos de orientación de las decisiones (DODs) para aquellos químicos ya identificados para su inclusión en el procedimiento de CFP.

El CIN-7 se reunió en Ginebra, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2000, y trató la implementación del procedimiento de CFP y preparativos para la CdP —incluyendo arreglos financieros. Además acordó agregar el dicloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP.

El CIN-8 se congregó en Roma, del 8 al 12 de octubre de 2001, y resolvió una serie de cuestiones asociadas con la discontinuación del procedimiento interino de CFP y el conflicto de intereses entre los miembros del CIRQ.

El CIN-9 se reunió en Bonn, Alemania, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002. Y acordó la inclusión de monocrotofos en el procedimiento de CFP, además de avanzar en las reglas financieras y los procedimientos de disputa de acuerdos.

El CIN-10 se realizó en Ginebra, del 17 al 21 de noviembre de 2003. Allí se acordó agregar cuatro formas de amiantos, dinitro-ortho-crisol (DNOC) y formulaciones de polvo mojabable de benomil, carbofurano y tiram (antes referidos como Granox T y Spinox TBC) al procedimiento interino de CFP. Y se postergó para la siguiente reunión una decisión sobre la inclusión de una quinta forma de amianto, crisótilo.

El CIN-11, reunido en Ginebra del 18 al 19 de septiembre de 2004, acordó agregar el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión al procedimiento de CFP, pero no alcanzó consenso sobre la incorporación del amianto crisótilo.

**CIRQ 1 a 5:** El primer período de sesiones del CIRQ se realizó en Ginebra, del 21 al 25 de febrero de 2000. Allí se acordó recomendar la inclusión del diocloruro de etileno y el óxido de etileno en el procedimiento de CFP. El CIRQ-2 se llevó a cabo en Roma, del 19 al 23 de marzo de 2001, y trató la inclusión de los monocrotofos en el procedimiento de CFP. El CIRQ-3 se llevó a cabo en Ginebra, del 17 al 21 de febrero de 2002, y recomendó la adición de los monocrotofos, Granox TBC y Spinox T, DNOC y cinco formas de amiantos al procedimiento de CFP.

El CIRQ-4, reunido en Roma del 3 al 7 de marzo de 2003, trató nuevos químicos presentados como candidatos para ser incluidos en el procedimiento de CFP, así como las notificaciones

sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o estricta restricción del paratión, el tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y los componentes del tributil-tin.

El CIRQ-5 fue convocado en Ginebra, del 2 al 6 de febrero de 2004, y en él se debatió las notificaciones sobre las acciones regulatorias finales para la prohibición o severa restricción del dimefox, endrin, endosulfano, mevinfos y vinclozolin; pero también se decidió no recomendar ninguno de los cinco químicos en el procedimiento interino de CFP dado que las notificaciones no cumplían con todos los criterios especificados en el Anexo II. El CIRQ recomendó la inclusión del tetraetilo de plomo, el tetrametilo de plomo y el paratión en el procedimiento del CFP.

**CdP-1:** La primera Conferencia de las Partes del Convenio de Róterdam, desarrollada del 20 al 24 de septiembre de 2004, adoptó todas las decisiones necesarias para hacer que el procedimiento legalmente vinculante del CFP sea operativo. Los delegados también trataron cuestiones procesales y otras decisiones asociadas con la entrada en vigor de la Convención, entre ellas: la composición de las regiones del CFP; la inclusión en el Anexo III de productos químicos recomendados durante el período interino; la adopción de reglas financieras y provisiones para la CdP, los órganos subsidiarios y la Secretaría; el establecimiento del Comité de Revisión de productos químicos (CRQ); la cooperación con la Organización Mundial de Comercio; el arreglo de controversias; y la ubicación de la Secretaría del Convenio.

**CdP-2:** La segunda CdP de la Convención de Róterdam se llevó a cabo del 27 al 30 de septiembre de 2005, en Roma, Italia y un Grupo Especial de Composición Abierta se reunió los días 26 y 27 de septiembre de 2006. En esa ocasión, los delegados discutieron y adoptaron decisiones acerca de: el programa de trabajo y presupuesto de 2006; los procedimientos operativos del CRQ; la finalización de los arreglos entre el PNUMA y la FAO para el establecimiento de la Secretaría de la Convención de Róterdam; proyectos pilotos acerca de la provisión de asistencia técnica regional, y la cooperación y sinergias entre las Secretarías de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados acordaron, asimismo, enviar el texto entre corchetes sobre el mecanismo de cumplimiento a la CdP-3 y pedir a la Secretaría que realice un estudio sobre mecanismos financieros.

### INFORME DE LA CDP-3

El Presidente Yue Ruisheng (China) abrió la CdP-3 de la Convención sobre CFP, el lunes 9 de octubre de 2006 y dio la bienvenida a la República del Congo como 109º Estado Parte de la Convención. Además, destacó que los compromisos asumidos al ratificar la Convención deben convertirse en hechos.

Frits Schlingemann, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA, Achim Steiner, revisó los avances concretados en los últimos 15 años y lamentó que no todas las Partes utilicen los mecanismos de la Convención.

Niek van der Graaff, Secretario Ejecutivo Conjunto de la Convención de Róterdam, FAO, revisó el progreso resultado de la implementación de la Convención, incluyendo su alcance y la asistencia técnica. Instó a la acción sobre el amianto crisótilo y reiteró que su inclusión en el Anexo III (Químicos sujetos al procedimiento del CFP) no es una recomendación que busque prohibir su comercio o utilización mundial. Instó a las Partes a revisar la lista de más de 160 químicos para los cuales ya se hizo una primera notificación y las alentó a desarrollar planes nacionales o estrategias de implementación.

Luego los delegados adoptaron la agenda anotada de la reunión y su organización de trabajo (UNEP/FAO/RC/COP.3/1 y Add.1).

Además del Presidente de la CdP-3, Yue Ruisheng, en la CdP-2 se eligió el Buró para la CdP-3. Quedaron entonces designados como vicepresidentes Andrea Repetti (Argentina), Helga Schrott (Austria) y Azhari Omer Abdelbagi (Sudán); y como relatora, Maria Teriosina (Lituania).

### REGLAS DE PROCEDIMIENTO

El martes en el Plenario, la Secretaría presentó las Reglas de Procedimiento de la CdP (UNEP/FAO/RC/COP.3/3) para su adopción. Tras destacar la falta de consenso sobre si se aceptaría el voto de dos tercios de la mayoría en aquellos casos en los que no se alcance un consenso, el Presidente Yue Ruisheng señaló que no se tomaría ninguna decisión formal sobre dicha cuestión en la CdP-3, y que las decisiones de la CdP serían tomadas por consenso antes de que se eliminen los corchetes de las Reglas de Procedimiento.

### INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE REPRESENTANTES EN LA CDP-3

El lunes en el plenario, la CdP acordó que el Buró servirá como el Comité de Credenciales para la CdP-3 y que el comité informará al plenario el viernes. Ese día, Andrea Repetti (Argentina) presentó el informe oral del Comité de Credenciales, señalando que de las 90 Partes y la organización de integración económica regional (la Comunidad Europea), 72 han presentado sus credenciales. La CdP-3 adoptó el informe.

### IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN

**ESTATUS DE IMPLEMENTACIÓN:** El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre el estatus de implementación (UNEP/FAO/RC/COP.3/4). El Presidente Yue Ruisheng, *entre otras cosas*, instó a las Partes a considerar por qué tan pocas formulaciones de pesticidas fueron notificadas para su consideración. Los delegados expresaron su preocupación por la continuidad de los bajos niveles de respuesta de las Partes importadoras sobre la lista de químicos del Anexo III y destacó la necesidad de asistencia técnicas para apoyar a las Partes en la implementación de la Convención. La CdP-3 tomó nota del informe.

**CONFIRMACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LOS EXPERTOS DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS PARA EL CRQ:** La Secretaría presentó el informe contenido en UNEP/FAO/RC/COP.3/5 durante el plenario del martes. Los delegados acordaron el proyecto de decisión y lo adoptaron en el plenario del miércoles.

**Decisión Final:** En la decisión final sobre los compromisos (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.3), la CdP confirmó al experto de la República Democrática del Congo, Alain Buluku.

**DESIGNACIÓN DE EXPERTOS PARA EL CRQ:** La Secretaría presentó el informe sobre la designación de expertos para el CRQ (UNEP/FAO/RC/COP.3/6) en el plenario el martes, delineando la necesidad para la CdP-3 de identificar gobiernos para nominar expertos que reemplacen a los miembros del CRQ cuyo compromiso de dos años expira en septiembre de 2007. Luego de consultas entre grupos regionales, los delegados adoptaron la decisión en el plenario del jueves.

**Decisión Final:** En la decisión (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.8), la CdP identifica los siguientes países que necesitan designar, para junio de 2007, expertos del CRQ para el período de cuatro años desde el 1 de octubre de 2007: China, India, Japón y Sri Lanka para Asia y el Pacífico; la República Checa para

Europa Central y del Este; Chile y México para América Latina y el Grupo del Caribe (GRULAC); Austria, Francia y Noruega por Europa Occidental y otros (WEOG); y Benin, Gabón, Nigeria y Sudáfrica por el Grupo Africano.

**INFORME DEL CRQ-2: Presentación del Presidente del CRQ-2:** El lunes en el plenario, la Presidente del CRQ, Bettina Hitzfeld (Suiza) presentó el informe del CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/7), y resumió el resultado de la reunión, destacando, *entre otras cosas*, su decisión de recomendar la lista de amianto crisótilo en el Anexo III de la Convención y enviar a la CdP-3 el CIRQ (UNEP/FAO/RC/COP.3/11). La CdP-3 tomó nota del informe.

**Cuestiones que surgen del CRQ-2:** El Presidente del CRQ-2, Hitzfeld, presentó la nota de la Secretaría sobre cuestiones elevadas en el CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/8), destacando, *entre otras cosas*, que el CRQ-23: acordó en general sobre procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones y la priorización del trabajo del comité en marcha; recomendó incluir el amianto crisótilo en el Anexo III; trató el uso de notificaciones previamente consideradas; y preparó un informe de trabajo sobre el Anexo II (Criterios para incluir químicos prohibidos o severamente restringidos en el Anexo III) criterio (d), que prevé que la evidencia del “mal uso intencional” no es en sí mismo una buena razón para incluir un químico en el Anexo III.

En relación con procedimientos para la revisión preliminar de las notificaciones y la priorización del trabajo del CRQ, los delegados tomaron nota y aprobaron UNEP/FAO/RC/CRC.2/6 (Procedimiento para tratar con las notificaciones).

Con respecto a la clarificación del término “mal uso”, el Presidente Yue Ruisheng señaló las conclusiones del CRQ-2 que las notificaciones relacionadas con el mal uso deben ser tratadas caso por caso, a lo que varios delegados adhirieron. Además señaló la orientación del CRQ de que en los países desarrollados “uso común” puede ser considerado “uso legal”. India postergó su presentación (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.2), puso énfasis en la objetividad y cuestionó la recomendación del CFP sobre la notificación de Tailandia sobre endosulfano. La discusión se centró en cómo definir el “mal uso intencional” con algunos oponiéndose a buscar una definición. Australia instó a clarificar el “mal uso intencional” y solicitó al CRQ buscar asesoramiento legal del PNUMA. Los delegados acordaron que esto podría ser obtenido pero que aunque tanto las notificaciones que involucran el “mal uso” continuarán siendo consideradas caso por caso. El CdP-3 tomó nota del informe.

**Restricciones comerciales en el marco de Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM):** En el plenario del lunes, la Secretaría presentó el informe sobre el tratamiento que le da la Convención a las sustancias cuyo comercio está prohibido o restringido por la Convención de Estocolmo, el Protocolo de Montreal y la Convención de la Organización Marítima Internacional sobre el Control de Daños de Sistemas Antiincrustantes (UNEP/FAO/RC/COP.3/9). Suiza, con el apoyo de Nueva Zelanda, la UE y Australia, apoyó un enfoque de caso por caso para priorizar los químicos. La CdP-3 aceptó la propuesta de la Secretaría de asignar una prioridad más bajo a los químicos incluidos en la Convención de Estocolmo o el Protocolo de Montreal y para tratar los químicos aún bajo consideración o con una lenta fase de eliminación bajo estos y otros AAM de forma normal. La CdP-3 tomó nota del informe.

**Evaluaciones del riesgo en el marco de otros AAM:** El martes, la Secretaría presentó el informe sobre las evaluaciones de riesgo bajo otros AAM y su relevancia para los productos químicos candidatos (UNEP/FAO/RC/COP.3/10). La UE, Canadá, Suiza, Australia y Omán estuvieron a favor de reconocer las recomendaciones del informe sobre las evaluaciones de los químicos bajo la Convención de Estocolmo y el Protocolo de Montreal. Estados Unidos puso énfasis en la importancia del CRQ llevando a cabo un análisis independiente en cada caso. Los delegados aceptaron las recomendaciones de la Secretaría en el documento. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15143s.html> y <http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html>

#### **CONSIDERACIÓN DE UN QUÍMICO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN:**

**Amianto crisótilo:** Esta cuestión del amianto crisótilo primero fue introducida en el plenario del lunes durante las discusiones sobre cuestiones surgidas del CRQ-2 (UNEP/FAO/RC/COP.3/8). El martes, los delegados continuaron considerando esta cuestión cuando la Secretaría presentó el documento UNEP/FAO/RC/COP.3/11 sobre la lista de amianto crisótilo y, luego de discusiones que revelaron la falta de consenso, el Presidente Yue Ruisheng propuso, y la CdP-3 aceptó, establecer un Grupo de Amigos del Presidente, presidido por Andrea Repetti. Al grupo se le encomendó que tratara de alcanzar un consenso sobre un proyecto de decisión, y analizara las implicancias que tendría para la implementación del Convenio la no inclusión de dicha sustancia. El viernes, en el plenario, la Presidente Repetti presentó el proyecto de decisión, que fue adoptado por la CdP-3 luego de un breve debate.

En el plenario, las discusiones primero se centraron en la recomendación del CRQ-2 a la CdP sobre un proyecto de DOD para el amianto crisótilo. El Presidente Yue Ruisheng señaló que el CRQ-2 envió para que fuera considerado por la CdP-3 la síntesis del informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/9) y la pregunta acerca de si la información sobre alternativas debía ser incluida en los DODs. Durante las discusiones subsiguientes algunos delegados, incluyendo Ucrania, Kyrgyzstan, Irán, Perú, India y la Federación Rusa, estuvieron a favor de que se postergara la decisión hasta que reciban el informe completo de la OMS y estén disponibles suficientes datos científicos.

Además los delegados debatieron la cuestión de las notificaciones analizadas previamente, y el Presidente Yue Ruisheng hizo referencia al consejo de la oficina legal del PNUMA que las notificaciones no son inválidas por una falta de consenso sobre la inclusión de un químico en el Anexo III. Suiza apoyó este consejo. Mientras aceptaba esta opinión hasta que las consideraciones del CRQ fueron preocupantes, Kyrgyzstan, con el apoyo de la Federación Rusa, señaló que las notificaciones previamente consideradas no deben ser tomadas en cuenta y que el procedimiento para la inclusión del amianto crisótilo de esta manera no fue observada. El Presidente Yue Ruisheng destacó que la CdP nunca consideró la lista de químicos y solicitó a los delegados considerar si los requisitos legales y de procedimiento de Convención fueron alcanzados. Luego de un largo debate, se alcanzó el consenso que siguió según el proceso.

Durante las discusiones, el Presidente Yue Ruisheng instó a los delegados a considerar las implicancias de la no inclusión de una sustancia que reúne todos los criterios para su inclusión y muchas Partes señalaron que esto podría sentar un mal precedente. Canadá, en tanto, señaló que la CdP era un órgano para la toma de decisiones políticas y se opuso a que se lo incluya

ahora en la lista. Sin embargo, varios delegados consideraron que su inclusión podría alentar el hallazgo de alternativas y proveer información valiosa sobre los riesgos que implica para la salud humana. Nueva Zelanda propuso aceptar que se incluya ese químico, y se postergue su aplicación hasta que se resuelvan las preocupaciones. Pero no se alcanzó ningún consenso sobre la inclusión del amianto crisótilo.

En el plenario de cierre del viernes, la CdP-3 adoptó una decisión de no incluir el amianto crisótilo, sin embargo muchos delegados lamentaron su no inclusión, subrayando que los requisitos procesales y legales habían sido cumplidos. Además aceptaron reabrir el debate sobre su inclusión en la CdP-4. La UE, el Grupo de África, Noruega, Chile, Australia, Nueva Zelanda y Suiza destacaron que la presión política evitó la inclusión. Canadá apoyó el proyecto de decisión, como Ucrania quien propuso reunir una mesa redonda sobre amianto crisótilo antes de la CdP-4. Kyrgyzstan, con el apoyo de la Federación Rusa, afirmó que el texto de la decisión sobre la adherencia al debido proceso redujo los poderes de la CdP dando mayor importancia a la recomendación del CRQ.

Una síntesis de estas discusiones están disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15143s.html> y <http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html>

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.12), la CdP señala: el trabajo del CRQ; la calidad técnica y comprensión del DOD; la recomendación del CRQ-2 de incluir el amianto crisótilo en el Anexo III; la falta de consenso en la CdP-3; y muchas preocupaciones de las Partes sobre esta cuestión.

La CdP decide incluir en la agenda de la CdP-4 un proyecto de decisión para incluir la sustancia sobre el Anexo III, y acuerdo que los requisitos del Artículo 5 (Procedimientos para químicos prohibidos o severamente restringidos) de la Convención, incluyendo el criterio del Anexo II, y el Artículo 7 (Lista de químicos en el Anexo III), han sido alcanzados. Además alienta a las Partes a hacer uso de toda la información disponible sobre la sustancia para asistir, en particular, a los países en vías de desarrollo y aquellos con economías en transición para tomar decisiones informadas en la importación y gestión de químicos y para informar a otras Partes sobre aquellas decisiones que usan las provisiones del intercambio de información de la Convención.

#### **CUESTIONES SURGIDAS EN LAS CDPS PREVIAS**

**INCUMPLIMIENTO:** La CdP-3 trató por primera vez el incumplimiento el lunes por la mañana en el plenario, donde se estableció un grupo de trabajo, presidido por Denis Langlois (Canadá). El grupo de trabajo se reunió a lo largo de la semana y terminó sus deliberaciones el viernes por la tarde. También se establecieron varios proyectos y grupos de Amigos del Presidente para tratar las cuestiones más controversiales. El Presidente Langlois también llevó a cabo discusiones bilaterales el jueves y viernes, en un intento por alcanzar un consenso sobre el texto. Pero no se pudo llegar a un consenso y el texto fue enviado al plenario, y luego adjuntado como un anexo a la decisión de la CdP, declarando que el texto debía ser la base para un futuro trabajo en la CdP-4. Durante el plenario de cierre del viernes, la CdP-3 adoptó la decisión.

El lunes en el plenario, la Secretaría presentó el ítem de la agenda sobre incumplimiento (UNEP/FAO/RC/COP.3/12), y recordó la decisión RC-2/3 de la CdP sobre los procedimientos y mecanismos de consideración de incumplimiento para la adopción en la CdP-3.

En el grupo de trabajo, el Presidente Langlois destacó cinco particulares cuestiones contenciosas que permanecieron sin resolver luego de la CdP-2: membresía, reuniones abiertas versus cerradas, proceso de toma de decisión, impulsores del procedimiento de incumplimiento, y posibles medidas para tratar el incumplimiento. Los delegados presentaron sus perspectivas iniciales sobre el mecanismo de cumplimiento propuesto, con muchos a favor de un mecanismo facilitador, y luego procedieron a discutir un texto específico que quedó entre corchetes.

En relación con la membresía, las discusiones estuvieron alrededor del número de miembros en el comité, si la membresía debe basarse en regiones de las NU o de CFP, y si la distribución regional de miembros debe basarse en proporciones equitativas o iguales. Luego de algún debate, los delegados aceptaron un comité de 15 miembros y la membresía basada en regiones de las NU. Los delegados no estuvieron acuerdo acerca de si la distribución regional debe ser equitativa o igual. Basado en un comité de 15 miembros, India y otros países de Asia y África propusieron cuatro miembros de regiones de África y Asia del Pacífico, dos del GRULAC y Europa Central y del Este, y tres del GEOO. Los miembros del GRULAC y la UE apoyaron tres de cada región. No se alcanzó ningún acuerdo sobre esta cuestión.

El debate sobre la toma de decisiones giró alrededor de si el voto de los dos tercios de la mayoría debía ser tomado en cuenta en aquellos casos en los que no se alcanzara un consenso. Al proponer el voto de dos tercios de la mayoría, el Presidente Langlois señaló que los intereses de estas Partes que apoyan el consenso estaba protegidos por las Reglas de Procedimiento de la CdP. Australia señaló que el proceso de toma de decisión de la CdP aún no fue acordado y, con Japón, Pakistán, China, Jordania, Estados Unidos e India, apoyaron tomar la decisión sólo por consenso. La UE, Noruega, Chile, Etiopía, Nigeria, Suiza, Sudáfrica y Jamaica apoyaron la propuesta del Presidente. Canadá sugirió una nota al pie que refleje que el consenso debe ser alcanzado sobre la suspensión de los derechos y privilegios. No se alcanzó ningún consenso sobre esta cuestión.

Durante el debate inicial sobre la transparencia, los delegados no estuvieron de acuerdo en si las reuniones del comité, por defecto, deben ser abiertas o cerradas. Muchas Partes, incluyendo a la UE, Noruega, Jamaica, Chile y Etiopía, propusieron que las reuniones sean abiertas a las Partes y al público a menos que el comité decida de otra manera o la parte cuyo cumplimiento solicite una reunión cerrada. Apoyando reuniones abiertas, Sudáfrica señaló que la parte, no el comité, debe decidir si la reunión debe ser abierta o cerrada.

Otros, incluyendo Omán, China, Australia, Japón, Argentina, Tailandia, Brasil, Tanzania e India, señalaron que las discusiones deben ser cerradas a menos que el comité y la parte en cuestión acuerden un proceso abierto. Estados Unidos y Canadá señalaron que las sesiones cerradas eran más conducentes a discusiones francas, aunque Jamaica señaló que las reuniones abiertas facilitaron el intercambio de información. Las discusiones continuaron sobre la base de la propuesta de Suiza distinguiendo entre sesiones abiertas para cuestiones sistemáticas y cerradas sobre el cumplimiento de las Partes. El grupo acordó un texto que refleja que las reuniones deben ser abiertas a las Partes y al público a menos que el Comité decida otra cosa. Sin embargo, al tratar con una presentación sobre incumplimiento, el grupo aceptó que las reuniones sean abiertas a las Partes y cerradas al público a menos que la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario.

En relación a los impulsores del procedimiento de incumplimiento, el grupo debatió quien será autorizado a hacer las presentaciones sobre posible incumplimiento. Los delegados sostuvieron puntos de vista opuestos sobre si permitir impulsores parte por parte y de la Secretaría, o si sólo permitir un desencadenante parte. Australia, Japón, China e India defendieron solamente la auto invocación de la Partes, aunque la UE, Noruega y Suiza apoyaron impulsores parte por parte y de la Secretaría. Jamaica propuso limitar el impulso de la Secretaría a las actividades que facilitan el cumplimiento. Luego de un grupo de proyecto informal, los delegados consideraron un texto revisado, que especifica que cuando la Secretaría advierta una cuestión de cumplimiento, debe trabajar con la parte involucrada antes de enviar el tema al comité de cumplimiento. Pero varias Partes objetaron y las discusiones fueron suspendidas. Los delegados no fueron capaces de alcanzar un consenso sobre esta cuestión en ninguna de las dos instancias de discusión —de los Amigos del Presidente y las bilaterales— y las referencias a los impulsores parte por parte y de la Secretaría permanecieron entre corchetes.

En relación con las medidas, muchas Partes apoyaron sólo las medidas para facilitar el cumplimiento, aunque la UE y varios países Africanos estuvieron a favor de estrictas medidas de cumplimiento. Destacando el Fondo de Emergencia en Incumplimiento bajo la Convención de Basilea. Jamaica señaló que un mecanismo facilitador carecería de recursos financieros para ser efectivo.

Con respecto a las medidas sobre la publicación de una declaración de incumbencia y una de cautela, el Presidente Langlois propuso un texto que combina las ideas siguiendo el modelo de la Convención de Basilea de publicar una declaración cautelar. Etiopía, México, la UE y Noruega apoyaron la propuesta del Presidente, aunque Australia, India, China, Chile y Argentina se opusieron. Luego de una sesión informal de proyecto, el grupo aceptó publicar una declaración de incumbencia con respecto al incumplimiento actual o posible en el futuro. A pesar de las reservas iniciales por parte de India, Venezuela y Malasia, el grupo eventualmente aceptó hacer públicos casos de incumplimiento.

Japón, Canadá y otros opusieron referencias a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes, aunque la UE, Etiopía y Mali exhortaron a su retención. La UE subsecuentemente propuso reemplazar la referencia a la suspensión de los derechos y privilegios de las Partes con la no elegibilidad de una parte que esté incumpliendo para servir como Presidente de la CdP o miembro del Buró. Omán, Jordania y Sudán propusieron especificar una fecha límite para la no elegibilidad de una parte que esté incumpliendo, mientras Brasil, China y Australia mantuvieron que esta medida debe ser borrada. No se alcanzó un consenso y la medida permanece entre corchetes en el texto final.

China y Australia se opusieron a la medida recomendando que una parte incumplidora tome pasos para remediar esa situación, tal como la reimportación/reexportación de químicos o dispositivos seguros a costa de la parte incumplidora. Luego de las discusiones, el grupo aceptó borrar las referencias a medidas específicas y, luego de la propuesta de India, re escribió la recomendación para declarar que “una situación de incumplimiento sea remediada por la/s parte/Partes incumplidora”. China propuso que “remediada” fuera reemplazada por “tratada”, la UE se opuso, y ambas referencias quedaron entre corchetes en el texto final.

En relación con el examen de las cuestiones sistemáticas de cumplimiento general, el grupo aceptó un texto de compromiso declarando que el comité solicitaría información pertinente de cualquier fuente confiable y expertos externos, en concordancia con la orientación pertinente de la CdP.

El grupo aceptó la sugerencia de Canadá y Australia de reformular el párrafo sobre la relación con otros AAMs a través de la referencia al intercambio de información con otros comités de cumplimiento bajo pertinentes AAMs.

El jueves por la tarde se distribuyó un texto de compromiso propuesto por el Presidente y el viernes por la mañana, el grupo de trabajo comentó este texto (UNEP/FAO/RC/COP.2/CRP.16). Brasil expresó una satisfacción total con el texto. Nigeria, por el Grupo de África, señaló que el texto no era favorable a África y, con Jamaica, señalaron que el comité debe ser capaz de votar en todas las cuestiones, en caso de que no se alcance el consenso. La UE y Noruega, con la oposición de India, China, Sudáfrica y Venezuela, instaron a retener el impulso de la Secretaría, que el compromiso del Presidente había propuesto borrar. India, Omán y China se opusieron a una representación igual para todas las regiones. Japón y Canadá destacaron que el texto representa un compromiso, instando al grupo de trabajo a establecer un comité de cumplimiento basado en la propuesta del Presidente. Japón además señaló demorar el establecimiento de un comité de cumplimiento bajo la Convención de Róterdam y esperar que los resultados de las discusiones de cumplimiento bajo la Convención de Estocolmo sean ineficaces. Luego de más discusiones, el Presidente Langlois estableció dos grupos de Amigos del Presidente sobre el impulso de la Secretaría y sobre la membresía y medidas, para resolver cuestiones pendientes. Cuando el grupo de trabajo se reunió nuevamente el viernes por la tarde, el Presidente Langlois señaló que su propuesta sería retirada, y que el progreso hecho sobre el texto antes de la introducción de su texto propuesto estaría reflejado y sería enviada al plenario.

En el plenario del viernes por la tarde, el Presidente Langlois lamentó que el grupo de trabajo no haya alcanzado consenso sobre el incumplimiento, señaló que las deliberaciones continuarán en la CdP-4 basados en el texto enviado por el grupo de trabajo e instó a que el consenso se alcance en la CdP-4. La UE lamentó que no se alcanzara una conclusión sobre un mecanismo de cumplimiento. Nigeria y China expresaron su desacuerdo con los resultados en determinadas áreas. Los delegados adoptaron la decisión y el texto adjuntado, que será enviado a la CdP-4.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.17 y CRP.18), la CdP recordó el Artículo 17 (Incumplimiento) de la Convención y es consciente de que los procedimientos y mecanismo pedidos por el Artículo 17 ayudarán a tratar cuestiones de incumplimiento, incluidos a través de la facilitación de asistencia y el otorgamiento de consejo para las Partes que enfrentan cuestiones de cumplimiento.

La CdP decide considerar más extensamente procedimientos y mecanismos sobre incumplimiento para la adopción en la CdP-4; y el texto borrador contenido en el anexo de la decisión sobre las bases de las negociaciones en la CdP-4.

El anexo contiene el proyecto de procedimientos y mecanismos sobre cumplimiento, basados en UNEP/FAO/RC/COP.3/12, con acuerdo en los párrafos sobre:

- el comité compuesto por 15 miembros basados en regiones de las NU;

- las reuniones del comité abiertas a las Partes y al público a menos que el comité decida lo contrario; las reuniones tratando con las presentaciones de incumplimientos estarán abiertas a las Partes y cerradas al público a menos que la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario; y las Partes y observadores para quienes la reunión está abierta no tendrán derecho a participar en la reunión a menos que el comité y la parte cuyo cumplimiento está en cuestión acepte lo contrario;
  - medidas para tratar las cuestiones de cumplimiento, incluyendo el apoyo y asesoramiento a la parte afectada, una declaración de incumbencia con respecto a la actual y posible futuro incumplimiento, y hacer público casos de incumplimiento;
  - solicitar información pertinente de cualquier fuente confiable y expertos externos en concordancia con la orientación pertinente de la CdP;
  - y Participación en la información con los comités de cumplimiento bajo otros AAMs relevantes.
- Los párrafos que aún tienen textos entre corchetes incluyen:
- número de miembros del comité por región;
  - toma de decisiones sobre los dos tercios del voto en casos donde no se puede alcanzar un consenso;
  - parte por parte e impulsores de la Secretaría y párrafos relacionados con la el tratamiento de las presentaciones;
  - medidas relacionadas con la no elegibilidad de la parte que está en incumplimiento para servir como Presidente o miembro del Buró de la CdP y una recomendación que una situación de no cumplimiento sea “remediada” o “tratada” por la parte que está en incumplimiento;
  - y recolección de información por el comité de la Secretaría y otras fuentes.

#### **ESTUDIO DE POSIBLES OPCIONES DE MECANISMOS FINANCIEROS DURADEROS Y SOSTENIBLES:**

El martes, la Secretaría presentó el estudio sobre posibles mecanismos financieros duraderos y sostenibles (UNEP/FAO/RC/COP.3/13) para permitir a los países en desarrollo implementar la Convención, y un grupo de contacto, co presidido por Francisca Katagira (Tanzania) y Jozef Buys (Bélgica), se estableció para discutir más extensamente la cuestión. El grupo de contacto se reunió a lo largo de los días miércoles y jueves. El viernes, el proyecto de decisión fue presentado al plenario y adoptado.

Suiza estuvo a favor de expandir el área focal sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y usar el Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional (SAICM). China subrayó las dificultades en completar las estrictas reglas financieras y áreas límites del COP FMAM, y defendió el aumento de las contribuciones al fondo voluntario de la Convención. Estados Unidos señaló la falta de información sobre la disponibilidad de fondos bajo el Programa de Comienzo Rápido (PCR) del SAICM. La UE se opuso a establecer un mecanismo financiero bajo la Convención de Róterdam y, con Japón, señaló la necesidad de hallar caminos para vincularlo, y mejorar el acceso, para los instrumentos financieros existentes. Nueva Zelanda estuvo a favor de usar el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, y sugirió a los países en desarrollo incluir cuestiones de químicos en sus planes de implementación nacional. El Grupo de África aceptó un mecanismo financiero que permita una mayor creación de capacidades y asistencia técnica. México, Venezuela y Ecuador destacaron la importancia



de asegurar la disponibilidad de recursos para completar los compromisos de los países en desarrollo. Noruega sugirió explorar asistencia bilateral.

Muchos países en desarrollo propusieron que la Secretaría explore nuevas fuentes de financiación a largo plazo y no limitar las fuentes de financiación del FMAM y el Protocolo de Montreal. Algunos países desarrollados se opusieron a ampliar las fuentes de financiación, señalando que otras fuentes potenciales ya están identificadas en el proyecto de decisión. Una parte sugirió al FMAM y a las Partes del Protocolo de Montreal considerar la incorporación de la Convención de Róterdam en sus actividades bajo estos acuerdos.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.11 Rev.1), la CdP invita a las Partes de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición a incorporar el manejo racional de químicos en los planes nacionales de desarrollo, tales como los Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza, para promover el establecimiento de la financiación multilateral e incluir la creación de capacidades y la transferencia tecnológica en la elaboración regional del Plan Estratégico de Bali para la tecnología de apoyo y la creación de capacidades. Recomienda a los países en desarrollo individuales y a aquellos con economías en transición a, *entre otras cosas*: usar sus planes de implementación nacionales bajo la Convención de Estocolmo como una base para definir las lagunas en la gestión de los químicos para implementar la Convención de Róterdam; y propone proyectos para el área focal del COP del FMAM y el Programa de Comienzo Rápido del SAICM que indirectamente contribuye a la Convención de Róterdam. Además alienta a las Partes donantes a continuar contribuyendo con el Fondo Fiduciario Voluntario Especial.

**DISTRIBUCIÓN NACIONAL Y REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA:** El martes, la Secretaría presentó el informe de actividades y análisis de la distribución nacional y regional de asistencia técnica (UNEP/FAO/RC/COP.3/14) y el presupuesto y el plan de trabajo para el bienio (UNEP/FAO/RC/COP.3/15) y su proyecto de decisión anexo. El miércoles, la UE propuso numerosas enmiendas al proyecto de decisión y el jueves en el plenario, la Secretaría presentó, y la CdP-3 aceptó, el proyecto de decisión revisado.

En las discusiones sobre UNEP/FAO/RC/COP.3/14, muchos países en desarrollo y aquellos con economías en transición recomendaron la asistencia técnica y la financiación provista hasta ahora mientras otros instaron a un mayor apoyo técnico y financiero para tratar la pobre actuación en la implementación. Ecuador y Jordania informaron sobre los beneficios de participar en el proyecto piloto de Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación (UNITAR) sobre los planes nacionales para la implementación de la Convención. Suiza, por su parte, anunció el apoyo financiero para dos países más bajo esta iniciativa. Varios delegados instaron a sinergias, y respondieron a una pregunta de Estados Unidos, la Secretaría señaló que la expansión o formalización de oficina de asistencia del PNUMA/FAO actualmente no está planeado. La Convención de Basilea recomendó a las Partes a utilizar sus oficinas regionales a través del CFP de las regiones. La CdP-3 tomó nota del informe.

En las discusiones sobre UNEP/FAO/RC/COP.3/15, los delegados consideraron el programa de trabajo costo de detallado 2007-2008 y el presupuesto asociado, las prioridades y el proyecto de decisión. Varios delegados de los países en desarrollo expresaron sus preocupaciones sobre el paso y la integración

del enfoque recomendado. La Secretaría clarificó que el enfoque busca fortalecer y acelerar la implementación de la Convención, a través de identificar áreas comunes que requieren asistencia. La UE propuso enmiendas al proyecto de decisión incluyendo referencias a las cuestiones de pobreza y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una solicitud a la Secretaría de: identificar necesidades de asistencia técnica de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición; y preparar un informe para la CdP-4 sobre experiencias conseguidas en la distribución de asistencia técnica regional y nacional. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html> y <http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html>

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.10), la CdP, entre otras cosas: solicita a las Partes a contribuir al fondo fiduciario voluntario en apoyo de la asistencia técnica; y adoptar el programa de trabajo 2007-2008 para la distribución de asistencia técnica regional y nacional y la propuesta de prioridades anexada. Además solicita a la Secretaría implementar su asistencia técnica en Internet con el Artículo 19 (Secretaría) de la Convención y centrarse en las necesidades identificadas de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición; revisar el progreso a mediano plazo; e informar y preparar un programa de costo detallado de actividades para 2009-2010 para consideración en la CdP-4.

#### COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

**MUNDIAL DE ADUANAS:** El miércoles, en el plenario, la Secretaría presentó el informe sobre la cooperación con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) (UNEP/FAO/RC/COP.3/16), haciendo referencia a los delegados del Sistema Armonizado (SA) de códigos de la OMA para la lista de productos químicos incluidos en el Anexo III en el apéndice del documento, y señaló la asignación postergada de códigos específicos para amianto, quedando pendiente una decisión sobre crisólito. Luego de las solicitudes de Canadá y Suiza, la Secretaría aceptó revisar y corregir las anomalías en el apéndice. Varios países aceptaron la creación de capacidades para los funcionarios de aduanas al identificar las sustancias del Anexo III. Además, Senegal sugirió usar los centros de capacitación de la Convención de Basilea, Irak instó a que se trate la "brecha científica" e Irán solicitó apoyo para instrumentos de detección de químicos en los departamentos de aduana. Liberia y Nigeria sugirieron que la iniciativa de Aduanas verdes de la OMA sea usada como un modelo. La CdP tomó nota de los informes y alentó a la Secretaría a continuar cooperando con la OMA.

#### COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

**MUNDIAL DEL COMERCIO:** La Secretaría destacó el progreso realizado en la implementación de la decisión RC/15 (Cooperación con la OMC) tal como figura en UNEP/FAO/RC/COP.3/17 y UNEP/FAO/RC/COP.3/INF/8, señalando en particular la falta de progreso en obtener el estatus de observador de la OMC en sesiones especiales del Comité sobre el Comercio y el Medio Ambiente (CCMA). Destacando que la cooperación con la OMC fue crucial, la Secretaría destacó los principios de no jerarquización entre el comercio y el medio ambiente, apoyo y respeto mutuo, y señaló que la Convención de Róterdam debe buscar el estatus de observador en sesiones ordinarias del CCMA, así como también en sesiones especiales. Al responder a una pregunta de Canadá sobre el fracaso para obtener el estatus de observador, la OMC señaló que ese estatus necesitaba ser resuelto en el Consejo General de la OMC. La CdP-3 tomó nota del informe.

**ESTUDIO SOBRE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE USAR EL EURO, EL FRANCO SUIZO O EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE COMO MONEDA DE LAS CUENTAS Y PRESUPUESTO DE LA CONVENCION:** La Secretaría presentó el estudio de sobre esta cuestión el lunes, y el miércoles la CdP-3 adoptó un proyecto de decisión.

**Decisión Final:** En la decisión sobre las ventajas y desventajas de usar las tres monedas (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.5), se solicita a la Secretaría proveer un mayor estudio a la CdP-4, teniendo en cuenta, *entre otras cosas*: la habilidad del PNUMA y la FAO para presupuestar, mantener las cuentas e informar financieramente en estas monedas; la fisura de la FAO en las asignaciones de su contribución estimada; y la experiencia de varias agencias internacionales.

**RESULTADO DEL ESTUDIO PARA LA MEJORA DE LA COOPERACIÓN Y SINERGIAS ENTRE LAS SECRETARÍAS DE LOS CONVENIOS DE BASELEA, RÓTTERDAM Y ESTOCOLMO:** El martes, Maged Younes, Director del PNUMA Químicos, presentó la discusión sobre la mejora para la cooperación y sinergias entre las Secretarías de Basilea, Róterdam y Estocolmo (UNEP/FAO/RC/COP.3/25 y Corr.1, y UNEP/FAO/RC/COP.3/19). El miércoles en el plenario el Presidente Yue Ruisheng estableció un grupo de contacto sobre la cuestión. El grupo de contacto, copresidido por Guillermo Valles (Uruguay) y Jan-Karel Kwisthout (Países Bajos), se reunió el miércoles. El jueves, el Copresidente Kwisthout presentó un proyecto de decisión y la CdP-3 adoptó la decisión.

Durante las discusiones del plenario muchas Partes apoyaron la promoción de las sinergias entre las tres convenciones. Nueva Zelanda y muchos otros instaron a la participación en el grupo de trabajo especial conjunto propuesto por la CdP-2 de la Convención de Estocolmo en S-2/15 (Sinergias) e hicieron referencias a las discusiones substantivas al grupo especial. Canadá, México y otros se opusieron a re abrir las discusiones durante la CdP-3. Además las discusiones se centraron en la nominación de representantes para el grupo, informando a las próximas tres reuniones de los Convenios, y sobre los términos de referencia y mandato del grupo. Mientras India instó a un acuerdo sobre los términos del grupo de referencia y mandato, varios delegados se opusieron a re abrir los términos generales de referencia propuestos por la Decisión SC-2/15, y fue aceptado. Estados Unidos expresó su preocupación sobre el grupo propuesto, destacando que cualquier hallazgo necesitará ser revisado por las CdPs de los Convenios, y el Consejo de Gobierno del PNUMA. El grupo de contacto fue encomendado para considerar la Decisión SC-2/15 y, si es necesario, la propuesta de decisión de la UE de clarificar cuestiones de procedimiento claves (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.7).

Las discusiones en el grupo de contacto se centraron inicialmente en si simplemente aprobar el SC-2/15. Acordaron discutir el texto propuesto de la UE, que trata, *entre otras cosas*, la nominación de expertos y la financiación. La decisión final, incluyendo la propuesta de la UE, fue adoptada en el plenario del jueves.

Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15144s.html>; <http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html> y <http://www.iisd.ca/vol15/enb15146s.html>

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13), la CdP:

- recuerda la decisión SC-2/15 de la CdP de la Convención de Estocolmo;

- solicita mejorar la cooperación y coordinación entre los Convenios de Róterdam, Basilea y Estocolmo;
  - es diligente con el SAICM;
  - y cree que la cooperación y coordinación mejorada debe ser eficiente, transparente e inclusiva, y reconoce la autonomía de cada uno de los Convenios.
- Además la CdP:
- acepta participar en la decisión SC-2/15, incluyendo el establecimiento de un grupo de trabajo conjunto especial, y alienta a la Convención de Basilea a hacer lo mismo;
  - señala que el grupo de trabajo especial hará recomendaciones conjuntas a la CdPs de las tres Convenciones;
  - solicita a la Secretaría a invitar a las Partes y observadores a presentar puntos de vistas del informe suplementario a través de la Secretaría al grupo de trabajo para el 31 de enero de 2007;
  - decide nominar a tres representantes de las Partes de cada una de las cinco regiones de las UN para el 31 de enero de 2007 para participar en el grupo de trabajo;
  - y reconoce la necesidad de hacer los recursos disponibles de presupuesto operacional para 2007-2008 para apoyar la participación de los países en desarrollo y aquellos con economías en transición en el grupo de trabajo.

**ANÁLISIS SUPLEMENTARIO DE LOS ACUERDOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS:** La CdP consideró el “análisis suplementarios de los acuerdos financieros y administrativos que serán requeridos para implementar cualquier cambio que puedan proponer las Secretarías de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo y el PNUMA” (UNEP/FAO/RC/COP.3/20 y INF.18). Esto en el plenario del miércoles por la mañana y en el grupo de contacto sobre sinergias el miércoles por la tarde. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html> y <http://www.iisd.ca/vol15/enb15146s.html>

El análisis, preparado por el PNUMA, considera dos opciones expuestas: una dirección común y una convención común apoyada limitada a sus principales funciones de gestión, y un apoyo administrativo integrado más servicios de implementación integrada y asistencia técnica. El análisis concluye que, aunque el ahorro de los costos de empleados podría parecer moderado, se obtendrían considerables beneficios para las tres secretarías a través de la provisión de servicios conjuntos. Las discusiones sobre el análisis suplementario fueron diferidas al grupo de contacto sobre sinergias.

El jueves, el Copresidente del Grupo de Contacto, Kwisthout, presentó el proyecto de decisión sobre la cooperación y coordinación entre los Convenios de Róterdam, Basilea y Estocolmo, que fue adoptado sin enmiendas.

**Decisión Final:** En la decisión final (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.13), la CdP, entre otras cosas, invita a las Partes y observadores a presentar sus puntos de vista sobre el informe suplementario preparado por la Secretaría de la Convención de Estocolmo al grupo de trabajo especial conjunto sobre sinergias para el 31 de enero de 2007.

**MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO:** El miércoles en el plenario, la Secretaría presentó, y la CdP-3 tomó nota de, la revisión de los mecanismos de intercambio de información (UNEP/FAO/RC/COP.3/21) y el texto presentado por la UE y Noruega conteniendo posibilidades más amplias (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.4). Las discusiones se centraron en tomar la ventaja total de los mecanismos de intercambio de

información del Convenio. La Secretaría señaló las conclusiones de revisión cuyos desafíos se relacionan más con los químicos generales o la gestión de la información que con el cumplimiento del Convenio. Australia, Suiza y Canadá apoyaron las propuestas adicionales de la UE y Noruega, con la UE destacando que el intercambio de información está en el centro del Convenio. El Grupo de África señaló el problema del acceso a Internet en África. Omán instó a las Partes a seguir el ejemplo de la UE sobre la transparencia en las exportaciones de químicos.

Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol15/enb15145s.html>

#### **INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

El lunes, el Presidente Yue Ruisheng presentó el informe sobre las actividades de la Secretaría (UNEP/FAO/RC/COP.3/22) y la CdP-3 tomó nota del informe.

#### **PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO PROPUESTO 2007-2008**

La Secretaría presentó la discusión sobre el programa de trabajo y el presupuesto 2007-2008 (UNEP/FAO/RC/COP.3/24 y Corr.1), el informe financiero 2005-2006 y la revisión de la situación de los empleados (UNEP/FAO/RC/COP.3/23 y Corr.1), el lunes en el plenario. Se estableció un grupo de contacto, presidido por Paul Garnier (Suiza), y se reunió el lunes y a lo largo de los días martes y jueves. El viernes, el proyecto de decisión sobre el informe financiero y de empleados, y sobre el presupuesto 2007-2008, fue presentado al plenario y adoptado con enmiendas menores.

Los delegados discutieron el texto adicional sobre las opciones para mantener el nivel de la reserva de capital de trabajo en un 15% del promedio del presupuesto operacional (escenario uno) o aumentarlo a 8.3% (escenario dos). Las contribuciones de las Partes fueron re evaluadas para reflejar los dos escenarios.

El GRULAC señaló que la escala de las contribuciones de las Partes fue desequilibrada para los países en desarrollo y debe ser revisada para reflejar el principio de responsabilidad compartida entre las Partes. Además solicitó que esta declaración sea incluida en el informe final de la CdP-3.

**Decisión Final:** En la decisión final sobre el informe financiero y la situación de los empleados (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.6), la CdP, tomó nota del Fondo Fiduciario General para el presupuesto operacional 2005-2006, las contribuciones al Fondo Fiduciarios y el Fondo Fiduciario Voluntario Especial.

En la decisión final sobre el presupuesto 2007-2008 (UNEP/FAO/RC/COP.3/CRP.14), la CdP, *entre otras cosas*:

- aprueba los presupuestos operacionales de US\$ 3,657,030 para 2007 y US\$ 3,683,528 para 2008;
- adopta la escala indicativa de las contribuciones para el prorrateo de gastos;
- aprueba la tabla de empleados de la Secretaría del Convenio;
- y decide establecer una reserva de capital de trabajo en un 15% del promedio de los presupuestos de funcionamiento bienales.

#### **ELECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CDP-4**

El jueves, el Presidente Yue Ruisheng invitó a los grupos regionales a nominar representantes para el Buró para servir a lo largo de la CdP-4. El GEOO solicitó más tiempo, el GRULAC nombró a Andrea Repetti (Argentina), el Grupo de África nombró a Abdoulaye Traoré (Mali), Asia y el Grupo del Pacífico nominaron a Hamoud Darwish Salim Al-Hasni (Omán), y Europa Central y del Este a Daniela Ioana Florea (Rumania). El viernes,

el GEOO nombró a Barry Reville (Australia). Andrea Repetti fue elegida como Presidente de la CdP-4 y Abdoulaye Traoré, como relator.

#### **SEGMENTO MINISTERIAL**

El Segmento Ministerial de la CdP-3 se reunió el jueves por la tarde y el viernes por la mañana bajo el tema "Hacia la total implementación del Convenio de Róterdam: oportunidades y desafíos. El Presidente Yue Ruishegn dio la bienvenida a los ministros y a los funcionarios de alto nivel que asistieron.

Shafqat Kakakhel, Subdirector Ejecutivo del PNUMA, en nombre del Director Ejecutivo del PNUMA Achim Steiner, señaló que la implementación nacional es clave para tratar los objetivos del Convenio, destacando la necesidad de adaptar los marcos legislativos y administrativos existentes en lugar de crear otros nuevos.

Shivaji Pandey, FAO, en nombre del Director General de la FAO, Jacques Diouf, señaló que el Convenio ahora incluye a un número mayor de países productores y exportadores de químicos y que muchos más químicos son candidatos para el procedimiento de CFP.

Muchos oradores agradecieron al gobierno suizo por organizar la CdP-3, a UNITAR por proveer la asistencia técnica para los planes de implementación nacional, y al PNUMA y la FAO por continuar apoyando al Convenio. Muchos países en desarrollo destacaron las actividades nacionales y solicitaron asistencia financiera y técnica para implementar el Convenio. Jordania puso énfasis en la meta del CMDS de alcanzar el manejo racional de químicos para 2020. Chile señaló que el Convenio es un gran paso adelante en la implementación de la Agenda 21. Mali apoyó el Programa de Trabajo de la Convención 2007-2008. México puso énfasis en la política y en la estrategia de financiación a largo plazo para la implementación de la Convención y, junto a Burkina Faso, solicitó un sistema de alerta temprana para químicos tóxicos.

Benin señaló que la pobre gestión de los químicos continua siendo una gran amenaza en África. Y con Ruanda, Sudán y otros, destacó los desafíos de la implementación, incluyendo la falta de: capacidad técnica, marcos legislativos, mecanismo financiero, e infraestructura tal como centros de control de químico y veneno. Togo alentó un enfoque integrado para la implementación del Convenio en los países en desarrollo. Ghana, Nigeria y Camerún llamaron la atención sobre el continuo tráfico internacional de químicos peligrosos. Pakistán destacó la necesidad de aplicar el principio preventivo a la gestión de químicos. Destacando la reciente descarga ilegal de desechos químicos en Costa de Marfil, el Convenio de Basilea destacó los instrumentos coordinados y efectivos para proteger a los grupos y ecosistemas vulnerables de los químicos y sus riesgos.

La UE destacó el énfasis de sus Estados miembro en la gestión racional de químicos, instó a incorporar la gestión sostenible de químicos en las iniciativas de desarrollo y, con Suiza y la Comunidad Europea, puso énfasis en el mal precedente establecido por el fracaso de la CdP-3 a la hora de incluir al amianto crisótilo en el Convenio y la futura lista de químicos peligrosos en el Anexo III. La OMS destacó la importancia de las decisiones informadas sobre si restringir o no el comercio de químicos.

Varios oradores subrayaron las sinergias entre los AAMs relacionados con los químicos, con Tailandia solicitando integración con otras convenciones sobre químicos, así como también el SAICM. Finlandia anunció que sería el anfitrión de la reunión del grupo de trabajo especial conjunto sobre sinergias.

Con respecto al cumplimiento, Suiza solicitó un régimen de cumplimiento efectivo y compasivo, Venezuela señaló que fue inapropiado considerar cualquier medida de cumplimiento excesiva antes del establecimiento del mecanismo financiero sostenible, y Japón apeló a los delegados a no demorar el establecimiento del comité de cumplimiento.

Bulgaria y Argentina destacaron la cooperación regional para el manejo racional de químicos, y Uruguay subrayó la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos en proteger el medio ambiente y la salud pública.

Estados Unidos expresó su esperanza de ser pronto Parte del Convenio de Róterdam, y Ucrania anunció su intención de ratificarlo.

El Presidente Yue Ruisheng resumió las cuestiones surgidas durante las intervenciones, y cerró el Segmento Ministerial a las 11:53 horas del viernes 13 de octubre.

### PLENARIO DE CIERRE

Luego se adoptó el informe de la reunión (UNEP/FAO/RC/COP.3/L.1, Add.1 y Add.2) con enmiendas menores, tomando nota de la sugerencia de Canadá de borrar la referencia a la declaración del representante legal del PNUMA sobre el amianto crisótilo.

La Secretaría anunció que la CdP-4 se realizará del 20 al 25 de octubre de 2008 en Roma, Italia.

El Presidente Yue Ruisheng, de la CdP-3, agradeció a Suiza por ser el anfitrión de la CdP-3 y rindió tributo a Niek van der Graaff, a quien se refirió como al “padre del procedimiento de CFP”, ya que se está retirando. Niek van der Graaff destacó el progreso alcanzado en el manejo racional de químicos y, haciendo referencia al fracaso de la CdP-3 que no logró incluir al amianto crisótilo en las listas, señaló que en el futuro será cada vez más difícil agregar químicos a través de un proceso normal e instó a las Partes a explorar otros caminos para poder llegar a una nueva incorporación en las listas; a través de, por ejemplo, de la enmienda del Convenio.

Los grupos regionales agradecieron al Presidente de la CdP-3 y al Gobierno de Suiza y saludaron a Andrea Repetti como nueva Presidenta de la CdP. La UE aceptó las decisiones sobre las sinergias y la asistencia técnica, y señaló que la decisión sobre los mecanismos financieros presentan una decisión equilibrada. Además expresó su desacuerdo con la falta de progreso de la CdP-3 sobre el amianto crisótilo y el incumplimiento.

El Presidente Yue Ruisheng señaló que aunque se logró bastante en la CdP-3, se necesitan muchos esfuerzos para la implementación del Convenio y cerró la reunión a las 19:18 horas.

### BREVE ANÁLISIS DE LA CDP-3

En su tercera Conferencia de las Partes (CdP-3), el Convenio de Róterdam pareció estar entrando en su adolescencia, con toda la rebeldía que esa etapa trae consigo. La primera ola de entusiasmo, luego de que el Convenio entrara en vigor en 2004, vio un gran número de Partes uniéndose al Convenio y la inclusión de 39 químicos que exigían a exportadores e importadores la adopción del procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) para el comercio de esos químicos. Desde la CdP-2, sin embargo, el ritmo de las Partes que van sumándose al Convenio ha comenzado a ser más lento y también ha menguado el número de químicos propuesto para que sean incluidos en la lista. Junto a esto, el limitado avance sobre ciertas cuestiones, tales como el cumplimiento y los mecanismos

financieros, debido a la falta de flexibilidad de las posiciones de algunas Partes pusieron a la luz los dolores de crecimiento del Convenio. De hecho, en relación con el amianto crisótilo, que algunos llamaron el “químico insoluble”, hubo incluso una asomo de crisis en el aire al comienzo de la CdP-3. Algo que fue captado en el título del panfleto distribuido en la reunión por la Secretaría para la Prohibición Internacional de los Amiantos: “Amianto Crisótilos - Peligroso para Humanos, mortal para el Convenio de Róterdam”.

Pero, a pesar de que por la falta de resolución sobre cuestiones heredadas de la CdP-2 —como el incumplimiento y la inclusión de nuevos químicos peligrosos en los Anexos— en la CdP-3 se vivía una sensación de *déjà vu*, durante la reunión se pudo avanzar sobre algunas normas y cuestiones operativas importantes. A saber: la financiación sostenible y la creación de capacidades, y la cooperación y coordinación (usualmente referidas como “sinergias”) entre los Convenios de químicos y desechos. Este breve análisis explora algunas de las cuestiones clave discutidas en la CdP-3 y su relación con el futuro desarrollo del Convenio, y analiza también su relación con la gobernanza de los químicos a nivel mundial.

### ¿INCLUIR QUÍMICOS EN LA LISTA DEL ANEXO III PASÓ DE MODA?

Como en la CdP-2, los delegados discutieron la cuestión fundamental del estatus de implementación del Convenio. Luego de que la CdP-1 se agregaran 14 químicos al Anexo III, que llegó a tener un total de 39, en la CdP-2 no se incluyó ningún nuevo químico y solo el amianto crisótilo surgió como candidato para su inclusión en el Anexo III antes de la CdP-3. En esta última conferencia también se vio que aunque hay cerca de 160 químicos “en camino” hacia la consideración del Comité de Revisión de Productos Químicos (CRQ), con una notificación inicial, en pocos casos se está avanzando realmente como para que se concrete su inclusión en la lista del Anexo III. Para que se considere una inclusión, un Estado Parte elegible de una región diferente a la que hizo la primera notificación tiene que enviar una segunda notificación, tal como lo dispone el Convenio. Por eso en esta reunión se señaló que dependía de las Partes mirar detenidamente esta “lista de espera” de químicos, y analizar si serán una preocupación futura para los países importadores de otras regiones del CFP. Y, aunque esta cuestión fue de alguna manera eclipsada por las discusiones sobre amianto crisótilo y el incumplimiento, varios delegados señalaron tanto el plenario como en el Segmento Ministerial que la falta de químicos que logren llegar a través de la “tubería” a las futuras CdPs podría minar la eficacia del Convenio.

### AMIANTO CRISOTILO: EL QUÍMICO INSOLUBLE

El informe de la Secretaría para la Prohibición Internacional del Amianto sostiene que órganos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio aceptan que todos los tipos de amianto son mortales y que la mayoría de los países industrializados han prohibido o restringido severamente su uso. Pero el amianto crisótilo, que es usado principalmente en productos de cemento y suma un 94% del consumo de amianto mundial, es la única forma de amianto que aún no está incluida en el Anexo III, aunque ha estado en la agenda del Convenio desde la CdP-1.

La CdP-3 invirtió mucho tiempo y esfuerzo tratando de resolver los obstáculos para tratar de incluir al amianto crisótilos. Muchos estaban preocupados de que los países exportadores estuvieran bloqueando su inclusión por razones económicas

o políticas a pesar del veredicto del CRQ con respecto que es un químico peligroso con potenciales efectos dañinos sobre la salud humana y el medio ambiente. Algunos países exportadores reiteraron su preocupación sosteniendo que el análisis científico no había sido lo suficientemente sólido y que alternativas conocidas podrían ser aún más peligrosas. Y en la CdP-3 se confirmó que todos los requisitos procesales para la inclusión del amianto crisótilo ya habían sido alcanzados. Esto hizo evidente que lograr el consenso sobre su inclusión en la CdP-3 era, eventualmente, una cuestión política. De hecho, algunos advirtieron a aquellas Partes que bloquearon la inclusión de sustancias que no colocar este químico en el Anexo III podrían debilitar severamente la autoridad del Convenio. Además de minar su objetivo primario, a saber: facilitar el intercambio de información entre países exportadores e importadores sobre químicos potencialmente dañinos. Muchos delegados recordaron a los países exportadores que incluirlo en la lista no supondría la prohibición del comercio sino simplemente una mejora en el intercambio de información. Al final, la CdP-3 acordó posponer la toma de decisión hasta la CdP-4, y el amianto crisótilo irá apareciendo antes de la CdP-4. Algunos delegados señalaron que el mayor impacto de la decisión caerá sobre los países en desarrollo ya que perdieron la protección que dan los mecanismos de intercambio de información del Convenio cuando un químico es incorporado a las listas.

#### **INCUMPLIMIENTO - UNA OPORTUNIDAD PERDIDA**

Hubo grandes expectativas sobre lo que debió haberse logrado durante la CdP-3 en las negociaciones sobre incumplimiento, debido a que tenía el mandato de la CdP-2 de concluir la definición de los procedimientos y mecanismos para tratar el incumplimiento. La falta de cumplimiento genera cada vez más preocupación ya que muchos países importadores no están informando sobre cómo regulan las importaciones de los 39 químicos actualmente incluidos en el Anexo III. Algunos delegados de los países desarrollados tenían la esperanza de que la inversión que hicieron para reunir a expertos sobre estas cuestiones en la CdP-3 ayudara a llegar a un acuerdo sobre el régimen de cumplimiento, y otros le recordaron al plenario que nada los obligaba a acordar el régimen durante esa reunión.

Y a pesar de que se quitaron algunos corchetes del texto, durante las arduas negociaciones de la semana quedó claro que sería difícil avanzar en torno a ciertas cuestiones clave, especialmente: los impulsores del procedimiento de cumplimiento, las medidas para tratar cuestiones de incumplimiento, y el consenso versus la toma de decisión basada en el voto. Por eso, cuando los negociadores se iban del grupo de trabajo sobre incumplimiento el viernes por la tarde, sin un texto de compromiso, se veía que en ellos predominaba el pesimismo. Un delegado de un país desarrollado hizo referencia al resultado de las negociaciones como una “oportunidad perdida” para los países en desarrollo, señalando que es probable que en la CdP-4 las negociaciones sobre el incumplimiento se realicen en un formato más pequeño y menos inclusivo, y que no se destinarán fondos para llevar expertos a los países en desarrollo para otra ronda de negociaciones en Roma. Esto, en parte, lleva a algunos a predecir que las futuras negociaciones sobre incumplimiento podrían estar dominadas por aquellos a favor, y dirigidas hacia un régimen más punitivo, aunque otros dudaron de que habrá un cambio en las posiciones de las actuales negociaciones. Y hubo quienes sugirieron que la falta de consenso establecería

un mal precedente para las futuras negociaciones sobre un régimen de cumplimiento bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Mientras tanto, no existe ningún mecanismo para tratar el incumplimiento de las Partes, salvo la cláusula de auto invocación encontrada en el texto del Convenio, y, como resultado, la entrada en vigor del Convenio ha quedado en el limbo por al menos otros dos años. Algunos señalaron que “no tener un mecanismo es mejor que un mecanismo débil”. Y un delegado sugirió que la falta de un mecanismo financiero podría hacer de los esfuerzos de cumplimiento una lucha cuesta arriba.

#### **FINANCIACIÓN Y CREACIÓN DE CAPACIDADES- CONVERTIDORES CATALÍTICOS**

Muchos delegados expresaron su preocupación por la urgente necesidad urgente de brindar asistencia técnica efectiva a los países en desarrollo para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones en el marco del Convenio. Y, además, aceptaron la adopción de la CdP-3 de un programa de asistencia técnica por dos años. Por otro lado, los delegados destacaron el valor de crear un programa piloto conducido previamente junto a UNITAR, para asistir a los países en desarrollo en la creación de estrategias nacionales sobre la gestión de químicos, basadas en planes nacionales de implementación existentes en el marco del Convenio de Estocolmo, cuando esto sea posible. Para llevar adelante tales actividades, se necesita hallar fuentes de financiación. La serie de estrategias aceptadas en la CdP-3 para mejorar de la posición financiera del Convenio de Róterdam reflejó el hecho de que los esfuerzos por coordinar las acciones sobre los químicos están juntando impulso. El Programa de Comienzo Rápido del enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional se puso de relieve rápidamente y, con una mirada a largo plazo, los delegados están explorando el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, como potenciales fuentes de financiación.

#### **CREANDO SINERGIAS ENTRE LOS QUÍMICOS**

Los delegados se mostraron optimistas por la generación de un impulso basado en los esfuerzos individuales de promoción de la cooperación y coordinación entre las tres convenciones sobre químicos y el SAICM. Y aceptaron que el Convenio de Estocolmo deba participar en un grupo de trabajo especial conjunto para examinar la cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo, conscientes de la adopción anual del SAICM y la pendiente reforma del proceso en las NU. Algunos expresaron su punto de vista de que la mejora en la cooperación y coordinación en el sector de químicos es gratificante, dado que el proceso de Gobernanza Internacional del Medio Ambiente del PNUMA (concluido en 2002) ha identificado químicos como el área “piloto” para los esfuerzos de las NU por promover sinergias entre procesos ambientales.

#### **TODOS LOS CAMINOS CONDUCEN A ROMA**

Durante los dos últimos días de la CdP-3, ministros y oradores de alto nivel trataron el tema de las oportunidades y desafíos para avanzar en la total implementación del Convenio de Róterdam, y los desafíos parecían asomar de manera más grande que las oportunidades. Las discusiones sobre la lista de amianto crisótilo hicieron surgir el fantasma de un Convenio estancado. No obstante, en la CdP-3 se avanzó hacia una cooperación y coordinación más efectiva para la gestión de los químicos entre los Convenios y el SAICM. Tal como señaló una delegación en sus discursos de cierre, Roma no se construyó en un día, y existe

la esperanza de que, cuando la CdP-4 retorne a Roma pueda concluir el trabajo sobre los mecanismos de incumplimiento para sostener la situación del Convenio.

Durante los próximos dos años, en el camino que conduce a Roma quedará por ver si el Convenio supera sus dificultades y aprovecha sus oportunidades, dejando atrás una tempestuosa adolescencia y avanzando hacia su productiva adultez. Algunos delegados apuntaron hacia las oportunidades inmediatas, tales como la intensificación de las postulaciones para los químicos potencialmente peligrosos, la mejora del intercambio de información entre importadores y exportadores, y la utilización de los procedimientos voluntarios con respecto al amianto crisótilo. También se hará un trabajo preliminar sobre las sinergias y estrategias nacionales para la implementación y creación de capacidades. Éstas dependen inevitablemente de la disponibilidad de fondos y aunque los delegados aceptaron un compromiso de financiación mayor por parte de Suiza para el proyecto piloto de UNITAR. Por otra parte, muchos destacaron que se necesita más para mejorar los bajos niveles de implementación del Convenio. En términos de estrategia, se está viviendo un impulso único en el proceso de gobernanza mundial de los químicos, por eso los próximos dos años son cruciales para que el Convenio de Róterdam demuestre su fortaleza colocándose a la vanguardia de la agenda mundial de químicos.

## PRÓXIMAS REUNIONES

### OECD-CE SEMINARIO SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO EN PRÁCTICAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS INVOLUCRADAS EN EMISIONES ACCIDENTALES:

Este seminario se realizará del 18 al 20 de octubre de 2006, en Varese, Italia. Para más información, contactar: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD); tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: EHS.contact@oecd.org; Internet: <http://www.oecd.org/ehs/>

### REUNIÓN DEL PROGRAMA DE COMIENZO RÁPIDO (PCR) DEL SAICM DEL FONDO FIDUCIARIO DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN:

Esta reunión se realizará el 18 de octubre de 2006, en París, Francia. El comité de representantes del Programa Inter-Organizacional del Manejo Racional de Químico (MRQ) revisará y aprobará los proyectos presentados para financiación bajo el Fondo Fiduciario del QSP. Para más información contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: saicm@chemicals.unep.ch; Internet: <http://www.chem.unep.ch/saicm/implementation.htm>

### TALLER DE AUMENTO DE LA CONCIENTIZACIÓN REGIONAL DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE LAS DIRECTRICES SOBRE LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES (MTD) Y LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES (MPA) PARA ÁFRICA:

Este evento tendrá lugar del 18 al 20 de octubre de 2006, en Nairobi, Kenia. Para mayor información, contactar: Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

### TALLER REGIONAL SOBRE COMUNICACIÓN DE QUÍMICOS PELIGROSOS Y SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL ARMONIZADO (SMA) PARA PAÍSES DE EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE Y ASIA CENTRAL:

Este evento se realizará del 24 al 26 de octubre de 2006, en Bled, Eslovenia. Para más información, contactar: Instituto de las Naciones Unidas

para la Capacitación e Investigación (UNITAR); tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; correo electrónico: jonathan.krueger@unitar.org; Internet: <http://www.unitar.org/cwg/dbase/eyear.aspx>

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL MERCURIO-“CÓMO REDUCIR EL SUMINISTRO Y DEMANDA DE MERCURIO”:

Este evento se realizará del 26 al 27 de octubre de 2006, en Bruselas, Bélgica. Para más información, contactar: Comisión Europea; tel: +32-2-743-8949; fax: +32-2-732-7111; correo electrónico: michel.lepropre@ecotec.com o geraldine.ferdinand@ecotec.com; Internet: <http://ec.europa.eu/environment/chemicals/mercury/conference.htm>

### TALLER REGIONAL SOBRE COMUNICACIÓN DE QUÍMICOS PELIGROSOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SMA PARA PAÍSES DE LA REGIÓN ARABE:

Este evento se realizará del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Alejandría, Egipto. Para más información, contactar: UNITAR, tel: +41-22-917-8166; fax: +41-22-917-8047; correo electrónico: jonathan.krueger@unitar.org; Internet: <http://www.unitar.org/cwg/dbase/eyear.aspx>

### TALLER DEL PROTOCOLO DE BASELEA SOBRE RESPONSABILIDAD Y COMPENSACIÓN:

Este evento tendrá lugar del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2006, en Cairo, Egipto. Para más información, contactar: Centro Regional del Convenio de Basilea en Cairo; tel: +20-25719-688; fax: +20-25717-565; correo electrónico: basel\_cairo@baselegyp.com; Internet: <http://www.baselegyp.org/en/general/general.php?page=Questionnaire>

### DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL:

La RdP-18 se realizará del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2006, en Nueva Delhi, India. Para mayor información, contactar: Secretaría de Ozono; el: +254-20-762-3850/1; fax: +254-20-762-4691; correo electrónico: ozoneinfo@unep.org; Internet: <http://ozone.unep.org/index.asp>

### TALLER DE AUMENTO DE LA CONCIENTIZACIÓN REGIONAL DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE LAS DIRECTRICES SOBRE MTD Y MPA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

Este seminario se realizará del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2006, en Ciudad de México. Para más información, contactar: Secretaría de del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

### SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (POPRC, por sus siglas en inglés):

Esta reunión del Convenio de Estocolmo se realizará del 6 al 10 de noviembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar: Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: ssc@pops.int; Internet: <http://www.pops.int>

### SIMPOSIO SOBRE EL TRÁFICO ILEGAL INTERNACIONAL DE QUÍMICOS Y DESECHOS PELIGROSOS:

Este simposio en apoyo al SAICM se realizará del 6 al 8 de noviembre de 2006, en Praga, República Checa. Este simposio se centrará en intercambiar información sobre el tamaño y naturaleza del problema en el tráfico ilegal y el rango de medidas para combatir ese tráfico. Para más información, contactar: UNEP DTIE – Chemicals Branch; tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: chemicals@unep.ch; Internet: <http://www.chem.unep.ch/unepsaicm/default.html>

**SEGUNDA SESIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS DE LA FAO SOBRE GESTIÓN DE PESTICIDAS:** Esta reunión se realizará del 7 al 10 de noviembre de 2006, en Roma, Italia. Para más información, contactar: Servicio de Protección de la Flora, Unidad de Gestión de Pesticidas, Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura (FAO); tel.: +39-06 570-55757/52753/53441; fax: +39-06-570/56347; correo electrónico: [brenda.jones@fao.org](mailto:brenda.jones@fao.org); Internet: <http://www.fao.org/ag/agp/agpp/pesticid/Code/Meetings.htm>

**20ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL OECD SOBRE PESTICIDAS:** Esta reunión se realizará del 13 al 14 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: OECD; tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: [EHS.contact@oecd.org](mailto:EHS.contact@oecd.org); Internet: <http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true> y <http://www.oecd.org/ehs/>

**40ª REUNIÓN CONJUNTA DEL COMITÉ DE QUÍMICOS DE LA OECD Y LA PARTE QUE TRABAJA SOBRE QUÍMICOS, PESTICIDAS Y BIOTECNOLOGÍA:** Esta reunión se llevará a cabo del 14 al 15 de noviembre de 2006, en Bonn, Alemania. Para más información, contactar: OECD; tel: +33-1-45-249-316; fax: +33-1-45-241-675; correo electrónico: [EHS.contact@oecd.org](mailto:EHS.contact@oecd.org); Internet: <http://www2.oecd.org/iomc/reports/EventReport.aspx?reports=true>

**REUNIÓN SOBRE LOS EFECTOS EN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS PESTICIDAS Y BIOCIDAS:** El Comité Técnico sobre Clasificación y Etiquetado de Sustancias Peligrosas se reunirá del 14 al 16 de noviembre de 2006, en Arona, Italia. Para más información, contactar: Instituto para la Protección de la Salud y el Consumidor; tel: +39-0332-785959; fax: +39-0332-785730; correo electrónico: [ihcp-contact@jrc.it](mailto:ihcp-contact@jrc.it); Internet: [http://ecb.jrc.it/classlab/agenda/7706\\_ag\\_Pesticides-Biocides\\_1106.htm](http://ecb.jrc.it/classlab/agenda/7706_ag_Pesticides-Biocides_1106.htm)

**REUNIÓN REGIONAL DEL SAICM:** La reunión regional del EU- JUSSCANNZ se realizará del 20 al 22 de noviembre de 2006, en Barcelona, España. Para más información, contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: [saicm@chemicals.unep.ch](mailto:saicm@chemicals.unep.ch); Internet: <http://www.chem.unep.ch/saicm/regionalmeetings.htm>

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO EXPERTO EN DDT:** Esta reunión, realizada bajo el auspicio del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se realizará del 20 al 23 de noviembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar a la Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: [ssc@pops.int](mailto:ssc@pops.int); Internet: <http://www.pops.int>

**OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (CDP-8) PARA LA CONVENCION DE BASILEA:** La Cdp-8 se realizará del 27 de noviembre al 1º de diciembre de 2006, en Nairobi, Kenia. Una de las cuestiones claves será examinar las soluciones innovadoras para la gestión de desechos de equipamiento electrónico. Para mayor información, contactar: Secretaria del Convenio de Basilea; tel: +41-22-917-8218; fax: +41-22-797-3454; correo electrónico: [sbc@unep.ch](mailto:sbc@unep.ch); Internet: <http://www.basel.int>

**SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO EXPERTO EN LAS MEJORES TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Este grupo experto de la Convención de Estocolmo se reunirá del 4 al 9 de diciembre de 2006, en Beijing, China. Para mayor información, contactar: Secretaría del Convenio de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: [ssc@pops.int](mailto:ssc@pops.int); Internet: <http://www.pops.int>

**REUNIÓN REGIONAL DEL SAICM: EUROPA CENTRAL Y DEL ESTE:** Esta reunión se llevará a cabo del 4 al 6 de diciembre de 2006, en Riga, Latvia. Para más información, contactar: Químicos PNUMA, tel: +41-22-917-8334; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: [saicm@chemicals.unep.ch](mailto:saicm@chemicals.unep.ch); Internet: <http://www.chem.unep.ch/saicm/regionalmeetings.htm>

**12ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE EXPERTOS SOBRE EL SMA:** Esta reunión de expertos sobre el Sistema Globalizado Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Químicos se realizará del 12 al 14 de diciembre de 2006, en Ginebra, Suiza. Para más información, contactar: UNECE; tel: +41-22-917-2456; fax: +41-22-917-0039; correo electrónico: [info.ece@unece.org](mailto:info.ece@unece.org); Internet: <http://www.unece.org/trans/main/dgdb/dgsubc4/c4age.html>

**24ª SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBERNANZA DEL PNUMA/FORO MINISTERIAL MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE:** Esta reunión se realizará del 5 al 9 de febrero de 2007, en Nairobi, Kenia. Para más información, contactar: Secretaría para el Consejo de Gobernanza del PNUMA; tel: +254-20-762-1234; fax: +254-20-762-4489/90; correo electrónico: [beverly.miller@unep.org](mailto:beverly.miller@unep.org); Internet: <http://www.unep.org>

**TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (CDP-3):** La Cdp-3 sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes se reunirá del 30 de abril al 4 de mayo de 2007, en Dakar, Senegal. Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Estocolmo; tel: +41-22-917-8191; fax: +41-22-797-3460; correo electrónico: [ssc@pops.int](mailto:ssc@pops.int); Internet: <http://www.pops.int/>

**CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES PARA DEL CONVENIO DE RÓTTERDAM (CDP-4 CFP):** Esta reunión de la Conferencia de las Partes se llevará a cabo en Roma, Italia, del 20 al 25 de octubre de 2008. Para más información, contactar: Secretaría de la Convención de Róterdam; tel: +41-22-917-8296; fax: +41-22-917-8082; correo electrónico: [pic@unep.ch](mailto:pic@unep.ch); Internet: <http://www.pic.int>

## GLOSARIO

CRQ	Comité de Revisión de Productos Químicos
CCMA	Comité sobre Comercio y Medio Ambiente
DODs	Documentos de Orientación de las Decisiones
DNOC	Dinithro-ortho-cresol
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GMA	Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos
CIRQ	Comité Interino de Revisión de Productos Químicos
CFP	Consentimiento Fundamentado Previo
POPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
PCR	Programa de Comienzo Rápido del SAICM
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Químicos a nivel internacional
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMC	Organización Mundial del Comercio